

RAY



Año III - Número 18 - Noviembre- Diciembre 2011

LEY ANTI-DISCRIMINACIÓN



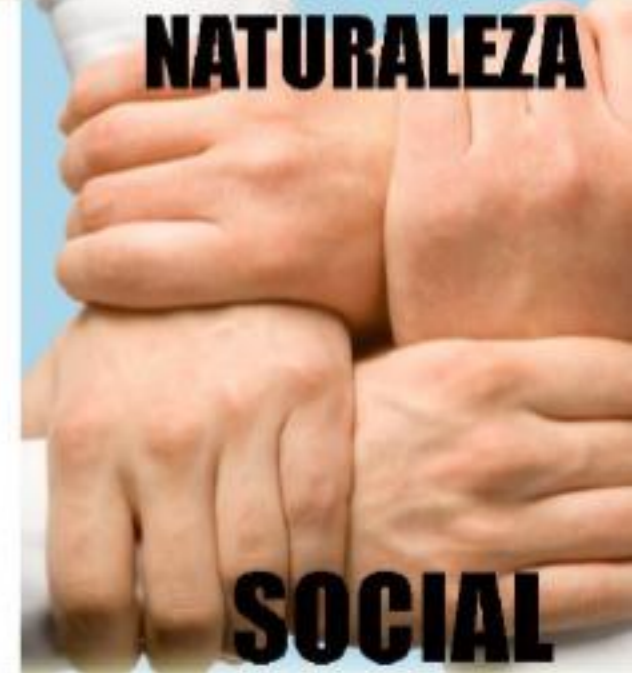
AL DESCUBIERTO

¿Guerra de clases?



CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

NATURALEZA



SOCIAL

DOCTRINA - POLITICA - CULTURA

SUMARIO

-Editorial

-Situación de la pesca en Chile

-Naturaleza social; La sangre contra el credo

-Ley anti-discriminación al descubierta

- Que es la naturaleza

-Construcción social

-La cuestión social

-Peligro; ¡Vienen por nuestras tierras!

-Oración patriótica

-Declaración pública

Las opiniones vertidas en Revista Rayo son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente el pensamiento de Frente Orden Nacional



Editorial

Pocas veces se han generado las instancias necesarias para reflexionar sobre ciertas realidades que presuponemos ciertas, obvias, o cuya existencia derechamente ignoramos, mas para todo pensamiento genuinamente revolucionario resulta indispensable hacer cuestionamiento efectivo sobre el modo de pensar y hacer que hasta el momento ha sido regla común. Es por esta razón que la edición número 18 de Revista Rayo centra su atención fundamentalmente en las sociedades humanas, algunos de sus fenómenos inherentes, otros propios de nuestra época actual, y también aquellos que competen estrictamente a lo ocurrido en Chile.

En esta edición se abordará la trascendencia del carácter social del ser humano y sus principales manifestaciones, a la par que invitar a una reflexión sobre el rumbo que estamos actualmente permitiendo para nuestra sociedad chilena.

Será objeto de análisis aquel hecho histórico generalmente conocido como "cuestión social", explicando algunas de sus causas, particularidades, intentos de corrección, y proyecciones en un escenario como el actual.

Relacionado con lo anterior, se analizarán aquellos dos elementales fundamentos del discurso marxista: el rol de las clases sociales y la supuesta lucha histórica que entre ellas existiría, intentando explicar las razones por las que ambas nociones deben ser desestimadas por todo aquel que aspire a un mejoramiento integral de la sociedad.

Junto con la temática central de esta edición, se ofrecen otros artículos sobre materias muy variadas. Así podrá encontrarse la declaración publicada en el sitio de Internet de Frente Orden Nacional aludiendo a su aparición en el medio "Distrito Digital"; una explicación a las relaciones y conflictos históricamente existentes entre dos de las principales concepciones religiosas de Occidente; una aproximación a los hechos relacionados con la entrega de territorios australes hecha por los incompetentes administradores del Estado de Chile; reflexiones relativas a la problemática que actualmente aqueja a la pesca en nuestro país; una explicación realista y alternativa sobre los alcances efectivos y posibles del proyecto de "Ley Antidiscriminación" actualmente en trámite; poesía épica y patriótica atingente a la historia y realidad de Chile; y también la particular concepción que de la Naturaleza sostiene el autor británico David Myatt.

Y dado que esta edición tiene como tema central a la "sociedad", no podemos sino referirnos también a los sectores más patéticos, fracasados e inofensivos de ella. Por eso aprovechamos este espacio para saludar afectuosamente a nuestros fervientes detractores "nacionalsocialistas" y a los clásicos y siempre fieles antifascistas de todo Chile, mas hemos de ser justos en nuestras palabras y también hacer una mención honrosa al genio del Siglo XXI, Mark Zuckerberg, pues sin su obra ni los unos ni los otros podrían haber alcanzado algún grado de existencia y autoestima.

Por Director

SITUACIÓN DE LA PESCA CHILENA



Por Francisco Tudela

Luego de un desmenuzamiento de noticias, datos y archivos del gobierno respecto a la pesca artesanal en Chile, finalmente se puede deducir que el problema proviene del “desorden” que existe dentro del sector pesquero artesanal en nuestro país, dando cuenta de la sobrepoblación de nuevos pescadores. Según el Registro Pesquero Artesanal (RPA), estos han aumentando de 40 mil pescadores en el año 2001, a más de 60 mil en la actualidad.

Desde el banquillo de los pescadores artesanales podemos ver como responsables a los ejecutores de la técnica conocida como “pesca de arrastre”, ya que gracias a ha disminuido considerablemente la biomasa de la merluza. Para solucionar este problema, los pescadores artesanales piden una mayor cuota de captura o que simplemente se establezcan prohibiciones de pesca a sus “rivalés del rubro”.

Desde el banquillo de los pescadores Industriales, argumentan que la situación vivida actualmente se debe a su propio actuar en el

año 2000, cuando la jibia apareció y fue responsable de la escasez de la merluza, situación que –según dicen- fue comprobada cuando se propagó a otras regiones, afectando incluso a otras pesquerías. También los culpan de pescar en épocas de vedas biológicas, capturando ejemplares durante la época de desove, “Son ellos los mismos que están acabando con los recursos”, aseguran.

Pero podemos ver en ambos sectores, tanto industrial, como artesanal, la ineficacia de las instituciones estatales en la falta de regularización en cantidad de pesca, temporadas y territorios en los cuales se debe pescar.

El mismo subsecretario de Pesca, Jorge Chocair, reconoció el año 2008 los vacíos existentes en el Registro Pesquero, “ya que cualquiera se puede inscribir como pescador artesanal. Ante eso, hace algunos días se conoció que el Proyecto de Ley de la Pesca Artesanal, estará listo antes de fin de año, el cual buscará ordenar en forma definitiva a este

alicaído sector. De esta forma, este tipo de iniciativas pretende que los pescadores artesanales realicen su tarea de manera sustentable, sin hechos de violencia y que les permita crecer en el tiempo". Pero, hoy en día después de tres años de problemáticas, aún no se zanja los problemas que afectan tanto en la pesca industrial como en la pesca artesanal.

Probablemente, la solución a este caso es idear una forma de sustentabilidad en conjunto sin afectarse mutuamente; pensar en el desarrollo autosustentable de la biodiversidad marítima recordando que es la naturaleza la que nos provee de este lugar de trabajo.

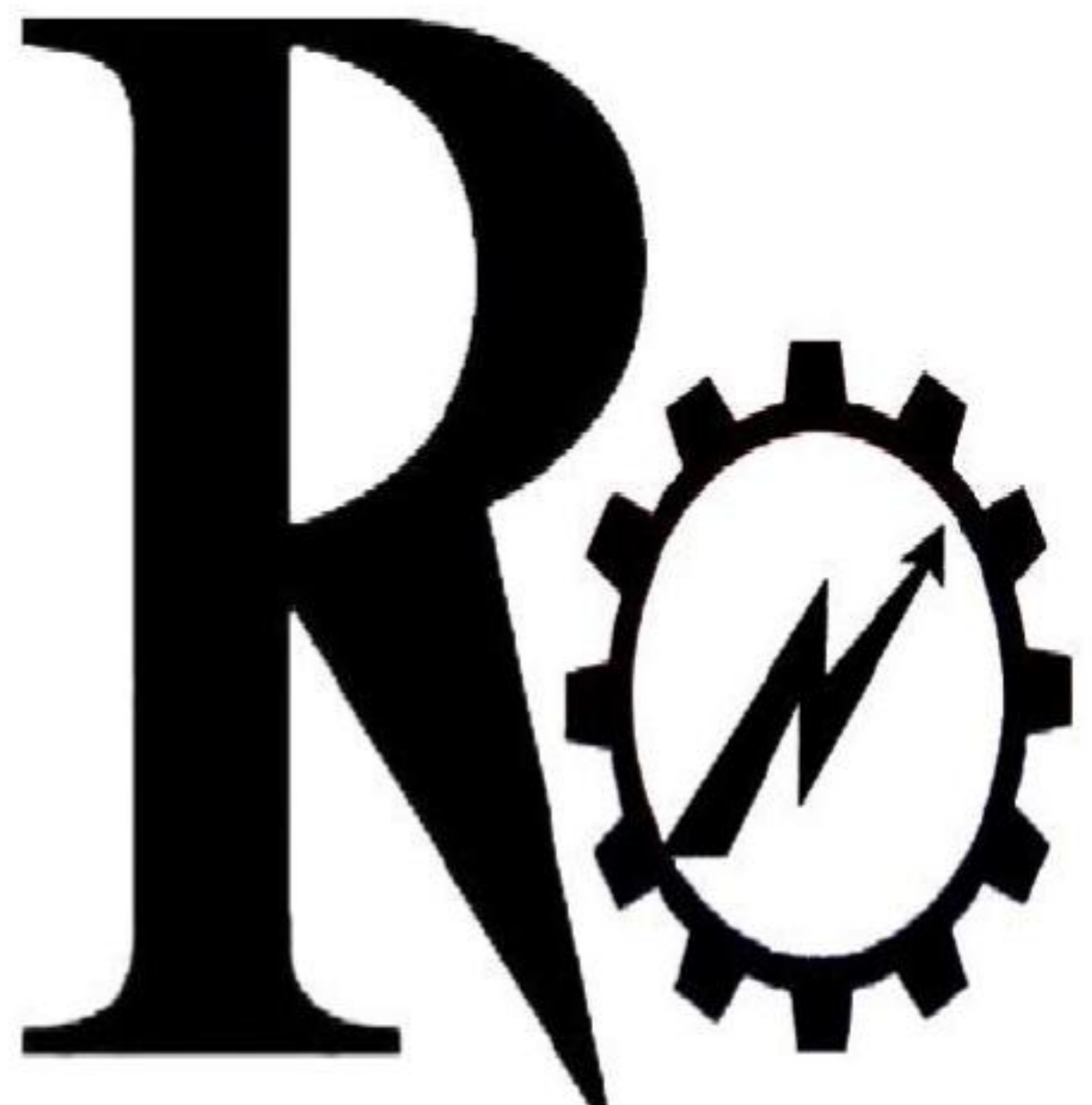
También se debe tomar en cuenta que las aguas marítimas no se deben dejar invadir por empresas multinacionales aprovechando recursos nacionales para llenar sus cuentas bancarias de dinero que corresponde a los trabajadores chilenos, pues el Estado en primera instancia tiene un deber para con su gente y no con entidades totalmente ajenas.

Es necesario que se recuerde situaciones que no han tenido el revuelo de los 33 mineros, del movimiento estudiantil, de Hidroaysén, pero que de igual manera merecen atención. Debe comprenderse que uno de los puntos centrales en la problemática de la actual situación de la pesca en Chile tiene que ver con la destrucción del equilibrio natural existente en la vida y desarrollo de parte de la fauna marítima de nuestro país, que es, por lo demás, fuente de trabajo para parte importante de nuestra población.

Es forzoso hacer mención que nuestro movimiento nacionalsocialista insta a recordar el natural orden de la existencia, y que si bien no somos una organización estrictamente ecologista, esto no quiere decir que no nos importe el ecosistema, sino que nuestras apreciaciones irán en correspondencia, tanto con el desarrollo humano como con el entorno,

siendo cualquier medida que se implemente evaluada para ocasionar el menor daño posible a nuestro territorio, flora y fauna.

Es importante que recordemos que, más allá de las instancias políticas que hoy sacuden las noticias, siguen existiendo problemas en varios sectores de nuestra sociedad, y siendo nuestro país uno de los más extensos en cuanto a sus costas, entendemos que el preocuparnos por lo que ocurre en ellas y la gente que las habita, es de suma importancia para el desarrollo de nuestro país.



NATURALEZA SOCIAL

La sangre contra el credo

Por Luis Bozzo

La historia plantea que desde el comienzo de la evolución humana, el hombre debió adaptarse primeramente a las adversidades de la naturaleza, adaptando su capacidad biológica a los distintos climas y ambientes naturales.

El desarrollo de la especie humana fue genéticamente condicionado por la vida en comunidad, pues en la dura lucha por la subsistencia, los hombres comprendieron que nada podían hacer individualmente contra el mundo, a diferencia de lo que lograban cuando se unían o aliaban grupalmente para conseguir algún objetivo determinado. De ahí que el hombre íntegro sea un ser naturalmente social. Aristóteles diría; *"El hombre solitario es una bestia o es un Dios"*.

Es también esta vida en comunidad la que permitirá el florecimiento social, el desarrollo humano y cultural que desembocará en el nacimiento de las grandes civilizaciones.

Con el establecimiento de las sociedades desarrolladas, podemos observar que dos son las tendencias esenciales que dominaron distintos pueblos y culturas en todo el mundo, un fenómeno que Carl Jung definirá como *sincronismo*. Una de estas tendencias fue adorar y rendir culto a un celoso Dios creador que regía todo orden y destino humano, lo que significaba que el hombre era un servidor de dicha deidad. Las culturas que proclamaron estas tradiciones estaban dirigidas comúnmente por una elite sacerdotal que a menudo exigía rituales y todo tipo de sacrificios (muchas veces sanguinarios). Los pueblos con tradiciones creacionistas catalogaban a todos los hombres como seres iguales ante los ojos de la divinidad, a excepción de los sacerdotes, los cuales mediante una sabiduría secreta eran los portadores de verdad dictada por el Dios.

Por otro lado y prácticamente de forma antagónica, otros pueblos concibieron a los dioses como seres casi idénticos a los hombres. De esa forma los dioses acompañaban a los hombres que mostraban valor o grandes

capacidades heroicas. Estas sociedades eran dirigidas socialmente por una selectiva aristocracia de la sangre, por una familia o un conjunto de familias nobles que poseían algún don divino o linaje legendario. En estas culturas dirigidas por el linaje se practicaba la tradición de la guerra, se valoraba a los hombres que realizaban hazañas realmente grandiosas, y los consideraban semidivinos o amados de los dioses. Era una visión naturalista y politeísta de la existencia.

Estas cosmovisiones contrapuestas dirigieron el destino de las razas humanas, y no resulta raro que el conflicto y la guerra se hayan desatado entre ellas. La tradición del legado de la sangre y la del honor guerrero será desarrollada y practicada principalmente por los pueblos blancos de Europa, quienes descienden del cromagnon, un homo sapiens que mostró una capacidad superior para adaptarse a la naturaleza y crear cultura. Contrariamente, la visión mística-religiosa creacionista del mundo fue practicada por pueblos de todos los continentes. Una civilización que muestra en su estructura político-social este fenómeno fue Egipto, un pueblo adorador de una deidad creadora reconocida en el Sol, y dirigido por una elite sacerdotal denominada como faraones. Las sociedades que fueron regidas por la cosmovisión sacerdotal de la vida difícilmente concebían lo que podía ser una nación, pues estas representaban al mundo como un lugar que debía ser dominado completamente por el ideal religioso, sin fronteras, ya que los hombres eran iguales ante la deidad creadora. A todo pueblo sometido se le debía imponer totalitariamente la creencia creacionista, o bien, transculturizar a aquel pueblo, el cual comenzaba a identificar a sus dioses propios como entes creadores y seres a los cuales se les debía rendir culto y adoración.

Referencias sociales sobre la historia antigua

La historia le ha otorgado a la antigua Grecia el título de “cuna cultural de Occidente”. En gran parte es verdad, puesto que podemos ver acá el desarrollo de dos poderosos sistemas políticos amparados en la tradición de la sangre: la Monarquía, la cual es dirigida por un rey de sangre considerada superior; y también la Aristocracia, la que en su verdadero significado consiste en el gobierno por los hombres más virtuosos de la polis. Estos últimos no son considerados como tales en atención al poder económico como ocurre en las sociedades modernas que catalogan a éstos como los mejores.

En Grecia se desarrolló, durante el siglo de oro de Pericles, la famosa democracia ateniense, en la cual participan los hombres libres. Cabe decir que para ser un hombre libre había que descender racialmente de familias griegas libres, había que ser un deportista virtuoso, y además letrado, es decir un sistema que nada tiene que ver con las igualitaristas e infames democracias de la actualidad, democracias en las que cualquier patán o retrasado puede tener derecho a voto decidiendo trágicamente el destino de todo un pueblo.

En estas Polis se concibió y aplicó el concepto de “Estado”, un organismo con frontera territorial definida que poseía leyes propias y que también daba derechos y obligaciones a los ciudadanos. La comunidad debía obedecer estas leyes, por lo consiguiente se establecía un ordenamiento natural y una convivencia sana entre los ciudadanos.

El Cristianismo impondrá en Europa la idea creacionista-semita de un Dios Uno. Vemos con el surgimiento del Cristianismo que la tendencia de la aristocracia superior de la sangre se debilita, imponiéndose el credo que dicta que todos los hombres son iguales ante los ojos de Dios, valorando siempre al débil en contraposición con la tradición occidental, la que coloca a los valientes y guerreros por encima de la sociedad.

Referencias sociales sobre la edad medieval

Durante el feudalismo y la época medieval, ocurre un extraño fenómeno, pues aunque el Cristianismo se impone de manera total en Europa, los pueblos blancos no olvidan el legado de la aristocracia de la sangre. Europa se repletará de reinos, los cuales son dirigidos por reyes guerreros. Estos reinos darán lugar al surgimiento de las naciones modernas de occidente. La sangre pesó más que la creencia religiosa, el filo de la espada fue más fuerte que los rezos de los sacerdotes.

Referencias sociales de época moderna y contemporánea

Durante la revolución industrial surgieron poderosas naciones-imperio en Europa, las cuales mantuvieron su poder principalmente en el expansionismo económico, en la industria bélica, y el colonialismo. En el ámbito cultural, el Liberalismo, el Capitalismo, el Racionalismo, y sus derivados, comienzan a imponerse. Si bien en apariencia no imponen el igualitarismo de los hombres en cuanto a lo que corresponde a religión, proponen la igualdad de los hombres a nivel ético, condenando siempre todo ideal aristocrático que proclame las verdades de la Naturaleza.

Ya en el siglo XX veremos cómo se enfrentan en una guerra terrible dos cosmovisiones totalmente contrapuestas. Por un lado, el Nacionalsocialismo alemán, el Fascismo italiano y el Nacionalismo nipón, se unen para combatir al comunismo ruso, al liberalismo inglés y francés y al capitalismo norteamericano. Pareciera que las tendencias enemigas involucran a los hombres para que emprendan el combate. Por un lado el Nacionalsocialismo exaltaba la importancia del legado de la sangre, creyendo en un nacionalismo natural para la defensa de la naturaleza del pueblo, y en un socialismo destinado a proteger a la comunidad por sobre cualquier interés personal y corrupto.

Tanto el Marxismo, como el Capitalismo son visiones de mundo materialistas, que ven al hombre como un igual, sin creer en razas, ni naciones, ni religiones. La aspiración máxima de estas últimas ideologías es establecer un mundo dominado por las mismas, sin distinguir ninguna identidad entre los pueblos.

Importancia política de la vida en comunidad

Como en los primeros tiempos de la humanidad, un hombre que solo vela por sí mismo poco podrá ofrecer a una causa común. Al menos el Nacionalsocialismo es un ideal altruista que plantea vencer al egoísmo y a los materialistas intereses individuales. Los caballeros medievales buscaban ser los mejores y más valientes, pero no para aumentar su propia autoestima y sentirse personalmente superiores, sino para poder ayudar y proteger a su pueblo de mejor manera.

En los primeros tiempos, un hombre solo nada podía hacer para combatir a un poderoso y gigantesco mamut, sin embargo, una banda cazadora de hombres era capaz de derrotar a la poderosa bestia mediante estrategias elaboradas de forma grupal. De esa forma, hoy en día un solo hombre jamás podrá derrotar a este gran sistema corrupto, un hombre solitario no es más que un grano de arena en el desierto. La única alternativa para vencer es unir a los hombres en un solo ideal y una única doctrina, que la chispa encienda al bosque y el pueblo sea llamado a combatir por la naturaleza de la nacionalidad.

Que la sangre sea más fuerte que el dinero de los que ostentan el poder, porque la sangre es real, el dinero es una ilusión.





HINZPETER

**no trabaja
para CHILE**

www.chilens.org

**FRENTE ORDEN
NACIONAL**



¿GUERRA DE CLASES?

Por Cristián Peña



A fines del siglo XIX, Haim Mardochai Kissel, mayormente conocido como Karl Heinrich Marx, junto a su colaborador Friedrich Engels, (ambos de origen judío) crean la ideología del Marxismo. Estos autores se basaron en la filosofía de Georg Wilhelm Friedrich Hegel y Ludwig Feuerbach, además de la economía política de Adam Smith y David Ricardo, agregando también el socialismo utópico francés del siglo XIX.

El Marxismo plantea como motor de la historia a la llamada lucha de clases, basándose en la premisa de un materialismo dialectico e inherente a las sociedades. Marx especifica que: *“todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben buscarse en las cabezas de los hombres ni en la idea que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia, sino en las transformaciones operadas en el modo de producción y de cambio; han de buscarse no en la filosofía, sino en la economía de la época de que se trata.”*

A principio del siglo XX, la devastadora ola revolucionaria de marxistas trajo consigo el enfrentamiento entre las clases sociales

existentes en ese entonces: el llamado “proletariado” (aquel que no dispone de recursos suficientes para subsistir y vende sus servicios) y la “burguesía” (elemento de una sociedad que vive de manera más acomodada y dispone de recursos monetarios para la inversión de tales a una escala mayor).

La división creada “a favor” del proletariado marxista trajo consigo un nefasto derramamiento de sangre entre compatriotas, solamente por ser de sectores económicos remunerados diferenciadamente; el burgués terminó pagando con amedrentamientos, y muchas veces con la muerte.

Irrracionalmente, el Marxismo con su lucha de clases no contempla el bienestar de una nación completa, más bien busca, egoístamente, los recursos monetarios del burgués con la fachada de justicia e igualdad para todos.

El Nacionalsocialismo concibe a la lucha de clases como un concepto erróneo desde todo punto de vista: las clases socioeconómicas no deben dividir a la nación, menos por una teoría que llama a la violencia por medio de revoluciones. Es ilógico pensar que aquel que

sea de una clase socioeconómica distinta sea nuestro enemigo (como lo hace el Marxismo), sin antes haber analizado el principal y verdadero problema de las grandes brechas sociales, y darse cuenta de que la falta de posibilidades para obtener un buen estudio o un buen trabajo ha sido siempre la principal razón.

Entendemos a las clases sociales como los engranajes básicos y primordiales de la economía y la nación. Estos deben mantenerse de forma armónica, cada una de ellas cumple un rol importante para la consagración de un futuro más próspero, ya que las clases sociales son necesarias para aprovechar las diferencias cualitativas por sobre las distinciones monetarias de nuestros sectores socio-económicos, obreros, técnicos, ejecutivos, profesionales, etc.; todos los oficios son importantes para el desarrollo de una nación. Al mismo tiempo, debemos centrarnos en buscar soluciones para encontrar un equilibrio entre los intereses sociales y privados de la economía sin dañar alguno. Esta economía debe estar al servicio de la nación.

Optamos por una política de unión de todos los sectores socioeconómicos. Nuestro deber es hacer que disminuyan las brechas económicas y dar las debidas herramientas para que cada trabajador, según sus habilidades, pueda desempeñarse de manera digna, haciendo que cada individuo se convierta en un elemento único y positivo para la comunidad nacional.

Aún así, a lo largo de la historia, muchos han adoptado el Marxismo como doctrina. En el mundo, Rusia fue uno de los primeros países en adoptarlo para luego cambiarlo por su sucesor, el Comunismo; en Rusia, al momento de la revolución, los analfabetos componían un 3/4 de la población adulta, por lo cual no fue muy difícil que esta filosofía se introdujese en la mente de tales habitantes por medio de sindicatos de obreros, llegando a expandirse de una forma monumental que produjo un

efecto en cadena en distintos países del mundo.

La lucha de Marx ha quedado obsoleta en los tiempos actuales. Hoy la gente tiene como buscar información, no como otrora en la revolución rusa donde solo 1/4 de la población adulta sabía leer. Hoy la gente no solo sabe leer si no que también interpretar y dar una opinión fundamentada. En los días de hoy los engaños por parte del Marxismo acabaron, la falsa idea de igualdad es exterminada y un nuevo amanecer llega.

“Un marxista es una persona que ha leído a Marx. Un antimarxista es una persona que lo ha entendido.” (Una pequeña cita de Ronald Reagan).

De forma análoga, el Anarquismo comparte la expresión de la lucha de clases, haciendo énfasis en la enemistad a cualquier individuo o sector social que planteó una jerarquía económica o política por sobre los demás sectores sociales o individuos propiamente tales; una filosofía de vida que busca una llamada “libertad” para el ser humano, donde se de rienda suelta a sus necesidades individuales sin hacer nada productivo para una comunidad. Hoy podemos ver que personajes que son lo más bajo que hay: drogadictos, alcohólicos, degenerados, o como los hacen llamar los mismos marxistas, **LUMPEMPROLETARIADO** (La Real Academia Española define al lumpemproletariado como la capa social más baja y sin conciencia de clase.)

La lucha de clases ha sido creada por el hombre, una lucha creada por temas de intereses y distribución de recursos, una lucha inherente al Materialismo, carente de honradez y valores. La única lucha permitida es contra uno mismo, alejándose de las garras del Materialismo dialéctico y la utópica igualdad que ofrece el Marxismo.

La realidad chilena (luchas de clases)

Chile ha pasado por diversas instancias políticas, económicas, sociales y religiosas que

han producido la actualidad tal y como hoy la vemos. Uno de los hechos más relevantes, y a la vez silenciados, fue "La Matanza de la Escuela de Santa María", un evento en donde se demuestra la esencia de la burguesía que en ese entonces se imponía. Hechos como éste, en donde la muerte marcó la jornada, deben ser recordados como ejemplo para evitar rencillas entre sectores sociales. Imponer la burguesía por sobre el proletariado o viceversa solo traerá consigo odio y venganza por parte de ambos bandos, bandos que siempre culminan con la destrucción de bienes materiales y vidas humanas.

Conceptos como burguesía y proletariado deberán quedar fuera de nuestra realidad, pues debemos entender que la distribución por "clases sociales" o "niveles socioeconómicos" son solo una herramienta para la distribución de recursos e imposición de impuestos. Para aclarar algo más de ello, podemos decir que en Chile las clases sociales están divididas de la siguiente manera:

La ABC1 corresponde a individuos con un ingreso mensual familiar superior a 6.000.000 de pesos, y se desempeñan como grandes empresarios, diplomáticos, gerentes de empresas reconocidas. Se tiende a agrupar al "AB" con el "C1", debido a que los primeros apenas superan el 2,5 % por sus altos ingresos.

La C2 corresponde a la clase media alta, y su ingreso mensual familiar es de aproximadamente 1.300.000 a 2.000.000 de pesos. Se desempeñan como doctores, profesores universitarios, o profesionales de algún otro ámbito.

La C3 es la clase media, es donde entra el individuo que tiene un ingreso mensual familiar de 400.000 pesos o más. Se desenvuelven en el ámbito laboral como ejecutivos, técnicos, o profesionales poco remunerados.

La clase D viene siendo la clase media baja, corresponde a individuos con educación media o media incompleta. Tienen un ingreso mensual familiar de entre 200.000 a 300.000 pesos. Se

desenvuelven como obreros, empleados domésticos y personal de aseo.

La última de nuestras clases sociales, la clase E, corresponde a la clase baja o extrema: personas sin trabajo estable que tienen un ingreso mensual familiar de menos de 120.000 pesos, no tienen estudios completos y se desempeñan en trabajos esporádicos.

Debemos recordar que dentro de las clases están los segmentos que no entran en ninguna porque quedan entre dos de ellas. Ej.: Para las que se ubican entre C3 a C2, se crearon las nuevas clases C2-C3 y C3-C2.

La brecha social entre el ABC1, pasando por el C2, C3, D y por último llegando a la clase E, es bastante amplia en términos de poder adquisitivo y educación, pero esto no debe limitar nuestro objetivo de entregar las posibilidades de superación a todos los miembros de la sociedad. No buscamos que el poder monetario se concentre solo en una persona (como lo hace el Capitalismo), ni diseminar el poder monetario en igualdad de condiciones (como lo hace la utopía del Marxismo), nosotros anhelamos la idea de que cada cual obtenga lo que merece, teniendo como premisa las habilidades del mismo, dándole a los chilenos igualdad de posibilidades para surgir y para que sólo aquellos esforzados obtengan la recompensa que merecen, sin abandonarlos por su situación socioeconómica.

Las clases sociales jamás volverán a luchar entre ellas por ideales banales ni por falsas doctrinas. Rijámonos por la idea de proponer y fomentar un acercamiento entre los distintos sectores de la sociedad por medio de la cooperación, el respeto, y el entendimiento en pos del bien común. La naturaleza del hombre renace, y entre compatriotas de distintas clases sociales construiremos la nueva nación, una nación gloriosa, formada con bases sólidas de valores, de honor y lealtad.

Ahora nos preguntamos nuevamente ¿lucha de clases? Sólo depende de usted tomar sus propias conclusiones, estimado lector(a).

LEY ANTI-DISCRIMINACIÓN AL DESCUBIERTO

Por A. Garrido



El día 8 de Noviembre del presente año el Senado aprobó el Boletín N° 3.815-07, proyecto de ley conocido como “Ley Antidiscriminación”, el cual pasó a su tercer trámite legislativo.

Ciertamente, el proyecto aprobado por el Senado dista mucho, y bastante, del originalmente elaborado hace ya seis años. Y es que junto con el muy lento avance que la Concertación proporcionó al proyecto bajo las administraciones de Lagos y Bachelet, se procedió a una progresiva

mutilación de la norma como fuese entendida en un comienzo. Es por esta razón que los partidarios de este tipo de legislación en Chile la han considerado como “la peor de Latinoamérica” en la materia, pues no responde a las motivaciones originales con que se impulsó inicialmente el proyecto. Algunos de los puntos que fueron excluidos de esta ley fue la creación de un organismo especialmente constituido para hacer cumplir las normas de no discriminación, así como la destinación de gasto público para dichos fines. De igual modo quedaron excluidas las normas que establecían el deber de desarrollar políticas de “acción afirmativa”, esto es, discriminación favorable a sectores considerados vulnerables. Así resultó el actual proyecto de ley como una normativa estrictamente reactiva ante la discriminación, es decir, orientada a sancionar los hechos una vez ocurridos, y no a prevenir su ocurrencia.

Por esta razón, si hemos de formarnos una opinión adecuada sobre la materia, lo que corresponde es no perder de vista **lo que actualmente el proyecto es** (sin perjuicio de considerar las posibles transformaciones que puedan ocurrir a futuro), tomando distancia de valoraciones inducidas tanto por sectores injustificadamente alarmistas, como por entusiastas inconcientes de los efectos secundarios de regulaciones poco meditadas.

A continuación se ofrecerá un análisis básico pero clarificador de las normas contenidas en los seis artículos del proyecto que considero de mayor relevancia, destacando aquellas expresiones que resultan clave para comprender el sentido de cada disposición. Se ha excluido de revisión a aquellas normas meramente procesales que para efectos de este artículo no interesan.

Manos a la obra:

Artículo 1. El artículo 1 parte señalando el objetivo del proyecto, el cual es, “*instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria*”, declaración

que vuelve indispensable la definición clara del contenido de la hipótesis regulada. De esto se encarga el inciso primero del artículo 2, al explicar qué se entenderá por discriminación arbitraria:

*“(…)toda distinción, exclusión o restricción **que carezca de justificación razonable**, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos **tales como** la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.*

En primer lugar, la norma establece la falta de razonabilidad como requisito que debe revestir aquel acto reputado como constitutivo de discriminación arbitraria. Esto deja de manifiesto que los casos susceptibles de ser sancionados por esta ley deberán ser ponderados prudencialmente por el juez en cuanto a si se cumple o no este factor. En otras palabras, los casos de discriminación arbitraria posibles de ser castigados a la luz de esta norma no son absolutamente previsibles, sino que deberán pasar el “filtro” que implica la constatación, por parte del juez, de un deficiente grado de razonabilidad en la conducta reputada discriminatoria.

La segunda observación que merece mención es la utilización de la expresión “tales como” al momento de indicar los motivos que podrían dar lugar a un caso de discriminación arbitraria. Esto quiere decir que las características potencialmente generadoras de discriminación que contempla la ley, no se encuentran taxativamente enumeradas, y sería posible incorporar otras no expresamente señaladas en el proyecto para configurar el presupuesto de hecho que exige la norma para ser efectiva. En otras palabras, sería posible que vía interpretación se incorporasen otros factores susceptibles de motivar actos de discriminación

arbitraria que no hayan sido contemplados en el conjunto que ofrece la disposición; y suponiendo que dicha interpretación se hiciera de una manera honesta, únicamente debiese proceder respecto de aquellos factores que presenten una gravedad equivalente a la de los contenidos en el proyecto de ley.

El inciso 3 del mismo artículo dispone:

*“Las categorías a que se refiere el inciso anterior no podrán invocarse, en ningún caso, **para justificar, validar o exculpar situaciones o conductas contrarias a las leyes o al orden público**. De esta manera, por ejemplo, no podrá reclamar discriminación por orientación sexual un individuo que deba responder por actos sexuales violentos, incestuosos, dirigidos a menores de edad cuando tengan el carácter de delito, o que, en los términos de la ley vigente, ofendan el pudor”.*

Esta disposición viene bajar los humos de la cabeza de manera violenta y entretenida, a aquellos miembros de minorías que alguna vez consideraron que este proyecto funcionaría como un escudo inmunizador para pisotear instituciones y normas que, en su capricho, ellos pudiesen considerar discriminatoras. En efecto, aprovecharse de la regulación sobre hipótesis de discriminación tan amplias y mecanismos de rapidez procesal considerable, siempre resulta tentador para quienes ven en ello una puerta para conseguir de facto privilegios jurídico-sociales.



Artículo 2. Fue una particular modificación hecha por el Senado al inciso tercero de este artículo la que ha suscitado más comentarios en los medios; éste establece:

*“Se considerarán **siempre razonables** las distinciones, exclusiones o restricciones que, no obstante fundarse en alguno de los criterios mencionados en el inciso primero, se encuentren justificadas en el **ejercicio legítimo** de otro derecho fundamental, **en especial** los referidos en los números 4°, 6°, 11°, 12°, 15°, 16° y 21° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, o en otra causa constitucionalmente legítima”.*

Si bien el contenido del inciso segundo del artículo, en principio era posible de anticipar por el mero empleo del sentido común, es el tercero el que matiza de forma muy sustancial al proyecto de ley. Esto es así, porque básicamente dispone que no se configuraría una discriminación arbitraria cuando una conducta consista en el ejercicio legítimo de algún derecho fundamental, entendiendo por tal a las facultades concedidas por su contenido. El contenido de los derechos fundamentales se desprende de la norma misma que lo expresa, lo cual la mayoría de las veces requiere de cierto grado de interpretación que permita identificar los actos que por él están amparados, dadas las expresiones bastante amplias con que este tipo de normas se hallan consagradas en la mayoría de las constituciones y tratados internacionales. Dicho de otro modo, ejercer un derecho fundamental dentro de lo que las normas permiten, no podría ser considerado como un acto de discriminación arbitraria.

Este inciso, junto con disponer lo ya señalado, indica ciertos derechos específicos como preferentemente considerados a la hora de valorar la razonabilidad de su ejercicio como eximentes de configurar una discriminación arbitraria. Los derechos allí mencionados son los contenidos en el artículo 19 de la Constitución en los numerales 4 (derecho a la honra y vida privada), 6 (libertad religiosa), 11 (libertad de enseñanza), 12 (libertad de expresión), 15 (libertad de asociación), 16 (libertad de trabajo), y 21 (libertad para desarrollar actividades económicas). Sin embargo, no se restringe a ellos, prueba de lo cual es el uso de la expresión *“en especial”*, que permite descartar que la mención se refiera

exclusivamente a los derechos fundamentales allí señalados.

Finalmente, el inciso concede igualmente el atributo de “razonable” a otras causas constitucionalmente legítimas que, aún implicando distinciones, exclusiones o restricciones, se considerarán no constitutivas de discriminación arbitraria.

Artículo 6. El artículo 6 del proyecto de ley hace referencia a la admisibilidad de la acción de no discriminación, indicando cinco casos en que ella no será admitida a tramitación. Tres de ellos son los que resultan más interesantes para este trabajo, los cuales se exponen a continuación:

“Admisibilidad. No se admitirá a tramitación la acción de no discriminación arbitraria en los siguientes casos:

*b) Cuando se impugnen los **contenidos de leyes vigentes.***

*c) Cuando se objeten **sentencias** emanadas de los tribunales creados por la Constitución o la ley.*

*d) Cuando **carezca manifiestamente de fundamento**”.*

El literal b) viene a echar por tierra la lógica de acción con que a nivel mundial ha operado el Movimiento Gay: crear una ley antidiscriminación bajo pretextos socialmente compartidos, luego acusar discriminación al servicio público respectivo que se oponga a realizar un matrimonio entre personas del mismo sexo, para finalmente conseguir suprimir las normas supuestamente discriminatorias reemplazándolas por otras afines a los intereses de quienes sufren desviaciones sexuales. De este modo, la ley misma desestima acciones de no discriminación orientadas a impugnar contenidos de leyes vigentes, contenido como el del molesto artículo 102 de nuestro Código Civil (*el matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer...*), que subliminalmente estrangula al arco iris con una heterosexual sonrisa.



Cabe señalar, por cierto, que siempre ha existido la posibilidad de solicitar a los tribunales competentes que ciertas normas puedan ser declaradas inconstitucionales para conseguir su derogación por medio de los mecanismos preestablecidos en las leyes, pero por supuesto, el proyecto de Ley Antidiscriminación no es de los que obedece a esos fines.

El literal c) viene a establecer algo similar, pero respecto de las sentencias judiciales. Y es que, muy fácil se advierte que la rosa adrenalina que en ciertas personas fluye ante la idea de contar con una norma de tan atractivo nombre como "Ley Antidiscriminación", podría llevar a pretensiones absurdas como intentar la acción de no discriminación contra sentencias judiciales que simplemente no son del propio agrado. Lo que se pretende con esto es que las sentencias judiciales solamente sean objeto de impugnación por medio de los recursos debidamente establecidos por el ordenamiento jurídico, y no a través de procedimientos y sanciones que no guardan relación con dichos casos.

Finalmente, el literal d) contempla una hipótesis de gran importancia, pues deja en evidencia que los fundamentos siempre habrán de ser considerados por el juez a la hora de admitir o no a tramitación la acción de no discriminación. Por lo demás, la falta de fundamentos no debe ser de cualquier tipo, sino que ha de ser "manifiesta", o sea, debe resultar altamente evidente u obvia.

Todo lo dicho nos obliga a superar la idea simplona de que, en caso de que esta ley entrase en vigencia, todo reclamo ante tribunales en que se alegue discriminación deberá ser acogido de inmediato y sin cuestionamientos. Lamentablemente, es bien sabido que los jueces de nuestra República no son precisamente los más prudentes ni los mejores concededores del Derecho, de allí que dependa mucho de la calidad del juez, quien decidiendo de manera responsable, reflexiva, y libre de desórdenes hormonales político-socialmente motivados, pueda resolver si en un determinado caso es o no admisible la acción de no discriminación.

Artículo 12. El inciso 2 del artículo 12 establece:

*"Si hubiere existido discriminación arbitraria, el tribunal aplicará, además, una multa de **cinco a cincuenta unidades tributarias mensuales**, a beneficio fiscal, a las **personas directamente responsables del acto u omisión discriminatorio**".*

Esta norma precisa dos menciones básicas. Primero, en ella se establece el monto de la sanción pecuniaria a que se podría ver expuesta la persona que ha sido considerada autora de una discriminación arbitraria. Ya que en el mes de Noviembre del presente año la UTM equivale a \$38.827, puede anticiparse que una posible sanción en aplicación de esta ley podría significar una multa de \$194.135 hasta \$1.941.350; cifras que invitan a moderar bastante nuestro lenguaje cotidiano potencialmente "discriminator", aunque conozco a algunos rebeldes que no vacilarán en afirmar que gritar agresiones verbales en la cara de algún "intocable", no tiene precio; y en segundo lugar, la norma solamente sanciona a quienes hayan tenido implicancia directa en el acto considerado discriminatorio, es decir, la responsabilidad se encuentra suficientemente acotada respecto del grado de participación.

Artículo 17. El actual artículo 17 de la ley incluye una modificación al artículo 12 del Código Penal que regula las agravantes. De esa manera, dispone que constituye agravante el:

*"Cometer el delito o participar en él **por motivos racistas u otra clase de discriminación arbitraria** referente a la ideología, opinión política, religión o creencias de la víctima, a la nación, etnia o grupo social al que pertenezca, a su sexo, orientación sexual, edad, filiación, apariencia personal o a la enfermedad o discapacidad que padezca."*

En el caso de aprobarse esta norma, resultará muy atractivo para el demandante alegar la existencia de motivaciones discriminatorias como las señaladas, toda vez que con ello se conseguiría aumentar las penas a las que se expone el demandado. Esto enfrenta al desafío de probar en juicio la existencia de motivaciones, que por su naturaleza, generalmente solo constan en el fuero interno de la persona, pudiendo así el juez tener al respecto diversos grados de convicción en cuanto a su efectividad. De la lectura de la norma se desprende que los tipos de

discriminación allí señalados conforman una enumeración taxativa, por lo que no procedería ampliarlos vía interpretación para incorporar otros tipos de motivaciones agravantes.

Artículo 18. El artículo 18 prescribe sobre la interpretación de la ley:

*“Los preceptos de esta ley **no podrán ser interpretados como derogatorios o modificatorios** de otras normas legales vigentes, con la sola excepción de las disposiciones señaladas en los tres artículos precedentes.”*

Nuevamente la ley toma resguardo ante la posibilidad de que el contenido del proyecto de ley pueda ser interpretado de manera tal que derogue o modifique normas vigentes. Considérese al respecto todas las normas que hacen distinción entre hombre y mujer (muchas veces sin proyección sustancial), las que regulan el matrimonio, la adopción, entre otras tantas que son detestadas y combatidas pública y reiteradamente por el Movimiento Gay.

Si bien en este breve análisis se ha seguido el orden numérico de cada uno de los artículos según aparecen en proyecto de ley, he deliberadamente postergado mis comentarios sobre el inciso tercero del artículo 12; éste dice así:

*“**Si la sentencia estableciere que la denuncia carece de todo fundamento**, el tribunal aplicará al recurrente una multa de dos a veinte unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal”.*

He aquí una fría y dura bofetada en el rostro para las minorías exageradamente optimistas. La ley establece una sanción para aquella parte que, careciendo de todo fundamento, haya accionado en contra de una persona de la que alega haber sufrido discriminación arbitraria. Un importante límite a las pasiones histéricas e hipersensibles de ciertos sectores de la sociedad que día a día se acostumbran a imaginar vulneración a sus derechos en absolutamente todos los hechos de la vida; como diría todo fanático de *Killer Instinct*, esto resulta un verdadero *Combo Breaker* jurídico.

Si suprime lo suficiente su naturalmente generada y socialmente reprochada

“homofobia”, (además de aguantar las nauseas en lo posible), usted podrá navegar sin mayor problema en el sitio Web oficial del MOVILH (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual) y encontrar noticias bastante interesantes. En varias de ellas puede verse un nutrido desparramo de trágicas hipérbolas, obra de genuinos vanguardistas en hacer arte de todo parafernático sufrimiento inflado en los medios de prensa, que revelan de fuente muy directa la particular forma en que son concebidas las “ofensas” a través de la *Weltanschauung* Gay. Para graficarlo, existe disponible en el mismo sitio de Internet una muy abundante cantidad de material, pero para estos efectos bastarán solamente tres ejemplos. Las palabras más elocuentes se expondrán debidamente destacadas.

El día 27 de Octubre, y a propósito de los carteles utilizados en la campaña “Unidos por la Vida”, el MOVILH realizó un público repudio al respecto [i]. En los carteles se podía leer: *“Conecte cuidadosamente los enchufes de macho y hembra, de otro modo no se garantiza energía”*; así como también: *“Ni se garantiza la vida humana, sino en la unión entre un hombre y mujer. Sigue la ley universal”*.

La organización homosexual sostuvo sobre el particular que se trató de una *“ofensiva campaña homofóbica”* cuyo fin es *“(…) entregar una información **prejuiciada, errónea y dañina para la dignidad** de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”*; que *“**busca impedir la igualdad y para las minorías sexuales con groseros y absurdos argumentos**”*, y además, *“**usa ofensivos y dañinos** ejemplos y situaciones de la vida cotidiana”*.

También agregó que: “Estos carteles están diciendo claramente que la unión entre personas del mismo sexo atenta contra la vida humana, y más aún, con semejanzas burdas quieren enfatizar que los vínculos entre lesbianas, gays, bisexuales o transexuales son un peligro o un error, lo que es inaceptable”.

Prosiguió diciendo: *“ya denunciamos a Facebook la página de este grupo, a objeto de que sea eliminada **por promover contenidos de odio** (!)”*.

Y finalmente concluyen aclarando: “estamos estudiando con nuestros abogados y directorio la viabilidad y alcances de presentar acciones legales para determinar la eventual existencia de delitos y/o responsabilidades”.

El día 5 de Noviembre, y con motivo de los dichos de la rectora de la Universidad Gabriela Mistral, Alicia Romo, publicados a través de la revista *El Sábado*, el MOVILH manifestó igualmente su completo rechazo [ii]. Al ser consultada sobre si permitiría el ingreso de personas homosexuales a la universidad, Romo sostuvo que “ojalá que no. Porque es una lástima. Pero si acaso una persona es tranquila y no tiene pretensiones y está consciente de que lo suyo es una tema especial, distinto y raro, a lo mejor” lo aceptaría.

Posteriormente, la rectora rechazó que la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, fuese lesbiana. “Eso no es cierto. Eso no es verdad. Eso nadie ha podido probarlo”, dijo.

Ante esto, los homosexuales declararon lo siguiente:

“Los dichos de esta mujer son **violentos y gravísimos** (!!), toda vez que **atentan contra los derechos de igualdad para el acceso a la educación que merece toda persona**. Romo promueve desde una universidad el **odio** y el **rechazo a la diversidad sexual**, lo que resulta del todo repudiable. Este es un comportamiento **homofóbico** sin precedentes en el campo de la educación superior”.

“(…) sin duda está **incitando a la violencia homofóbica y transfóbica** (!!!), por lo que **cualquier atropello que dañe la dignidad de estudiantes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en la Universidad Gabriela Mistral son y serán claramente de su absoluta responsabilidad** (!!!!)”.

Añadió que “a todas luces Romo tiene **conflictos y problemas frente a la diversidad sexual** y ante ello llega incluso al extremo de **negar una parte de la identidad de Gabriela Mistral, su orientación sexual, dañando su memoria y dignidad** (!!!!) **como persona, lo que es lamentable y horroroso**”.

El día 2 de Diciembre, en razón de los dichos del presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, en los que calificaba a la propuesta de desmunicipalización del gobierno como “*muy mala (...) como un travesti mal maquillado*”, igualmente el MOVILH lanzó su más agudo y furioso gemido de dolor, esta vez a través de la *Panzerdivision* Transexual del mismo colectivo [iii].

Al respecto, los sujetos padecientes de aquellos graves trastornos sexuales, declararon:

“**Afirmaciones como estas son denigrantes para un sector de la población y no están a la altura de nadie, menos de quien se supone representa a los docentes de nuestro país. La labor de Gajardo debe ser promover la educación, no dañarla con afirmaciones y apreciaciones que sirven de sustento para discriminar a quienes son distintos**”

“(…)si bien no podemos aseverar que Gajardo es **homofóbico o transfóbico**, si podemos decir que la total **falta de delicadeza** en sus dichos contribuyen a **potenciar o mantener estigmas** sobre quienes somos diferentes, ya seamos **transexuales, transgéneros, intersexuales o travestis**”.

“(…) en otras palabras lo que el presidente del Colegio de profesores ha dicho es que una muy mala propuesta es igual a un travesti mal maquillado, lo que implica **darle un valor negativo a sectores vulnerables socialmente**, a los cuales en su calidad de dirigente gremial debiese llamar a respetar, antes que asociar a problemáticas”.

No, estimado, respetable y heterosexual lector, no he pretendido sumergirlo a usted en una insalvable depresión con todo este llanto Gay, sino más bien ilustrar lo infinitamente exageradas que resultan las declaraciones de uno de los principales movimientos homosexuales de Chile ante hechos y dichos que no guardan la más mínima relación en cuanto a magnitud. En ellas hay palabras que están siempre a la orden del día, como “violencia”, “odio”, “discriminación”, “agresión”, “denigrante”, “dañino”, y las clásicas de siempre, “homofobia” y “transfobia”; valga mencionar que me siento orgulloso de la astucia de mi querido corrector ortográfico de

Word que no reconoce la existencia de estas dos últimas palabras, demostrando de ese modo un nivel de cultura notablemente superior al de la imbecil masa pro-homosexual.

Retomando ahora el contenido del inciso tercero del artículo 12 del proyecto de ley inicialmente analizado (**“Si la sentencia estableciere que la denuncia carece de todo fundamento, el tribunal aplicará al recurrente una multa de dos a veinte unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal”**), y relacionándolo con los disparates llorones cacareados por los individuos del MOVILH ¿Puede usted hacerse una idea de lo saludable que nos resulta la existencia de una norma que disponga la sanción para aquella persona que demande discriminación sin ningún fundamento? Tan solo piense en las “razones de peso” que existiría para accionar en contra de Jaime Gajardo por su bastante inofensiva y aburrida comparación...

Sin embargo, es muy posible que normas como el inciso 3 del artículo 12 aún resulten insuficientes para frenar el enorme flujo de demandas por discriminación que se podrían generar en caso de que el proyecto de ley entrase en vigencia. Por eso, es posible lograr atenuar la avalancha de homosexuales tristes y encaprichados que podrían repletar los tribunales de justicia reclamando banalidades, aunque no que desaparezca, y ni con todos los yogures laxantes del planeta se podría eliminar el *tránsito lento* en la tramitación de tales numerosas causas; lástima por nuestros jueces, que habrán de lidiar con razones absurdas pretendidamente legítimas.

Como podrá advertirse ante todo lo ya descrito, el proyecto de ley es bastante deficiente a la hora de conseguir la sobreprotección que los homosexuales y muchas otras minorías anhelan conseguir a costa del Estado de Chile.

Piénsese que originalmente, el proyecto constaba de 53 artículos, y que una vez presentado ante las autoridades pertinentes, fue reducido drásticamente a 8. Esto grafica de forma clara la gran cantidad de contenidos que fueron suprimidos y modificados en el proyecto de ley.

Habemos quienes no queremos una sociedad de acusetes y alharaquientos que conviertan la convivencia en insostenible, en que cada persona deba reflexionar mil veces cualquier declaración o recurso literario que pudiese considerarse vulnerador de la delicadísima dignidad de alguna de las numerosas emergentes minorías. Para nosotros, este proyecto de ley, en los términos en que hasta el momento se encuentra redactado, no ofrece mayor amenaza, aunque desde luego la aplicación que de él puedan hacer ciertos jueces “*progres*”, puede venir a cambiar mucho el panorama; aunque es claro que hasta la mejor de las leyes es susceptible de ser convertida en arma del Sistema si quien la aplica es uno de sus lacayos.

Si este proyecto de ley es aprobado en los términos en que se encuentra redactado, claramente **no se conseguirán con él los objetivos obvios de las minorías en general, y del Movimiento Gay en Chile, en particular.** Es por esto que, a pesar de poder valorar el proyecto como lo que hasta el momento es, **no resulta conveniente descuidar la inminente nueva arremetida que realizarán los sectores interesados para crear un Estado cuyas leyes y políticas consoliden la dictadura de las minorías lloronas.**

Más temprano que tarde se aprobarán normativas que cumplan los objetivos de aquellos grupos, pues el verdadero conflicto por la transformación del Estado a manos de las minorías trasciende mucho más allá que lo que ocurra con el proyecto de ley antidiscriminación; después de esto, ellos no cesarán, y entre todos estos grupos se disputarán los restos del cadáver de una República en que, de una u otra forma, siempre se ha querido imponer una dictadura de pensamiento.

Mi recomendación es no preocuparse tanto sobre este particular proyecto de ley (sin perjuicio de no perder de vista las posibles modificaciones que aún tiene pendiente), **sino por la existencia de sectores de nuestra sociedad que, aunque no muy amplios, sí se encuentran poderosamente organizados, y cuyo objetivo último es proscribir la disidencia ideológica y moral, conseguir un progresivo arrinconamiento a la religión respecto de todo espacio público, y la**

instauración de mecanismos legales que permitan estrangular de forma cobarde a todos aquellos que no marchen al unísono de una única y enfermiza melodía.

Dicho ahora en términos más generales, lo que ocurre es alarmante, pero simple: este Sistema aguanta a la Democracia a regañadientes, y lo que intentará hacer para consolidarse definitivamente, es restringir las libertades que se le suponen inherentes a través de medios y razones socialmente legítimos, como lo son las leyes y la lucha contra la discriminación.



Tiempos difíciles se aproximan y la sociedad se enfrentará a dos básicas alternativas para superarlos: inventar derechos, libertades, igualdades y herramientas jurídicas para reclamar y demandar, o prepararse ideológica, ética y físicamente para resistir la embestida; Frente Orden Nacional pertenece al impopular, terco e incorregible grupo de los que seguirán la segunda alternativa.

[i]
http://www.movilh.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=1218

[ii]
http://www.movilh.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=1223

[iii]
http://www.movilh.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=1246





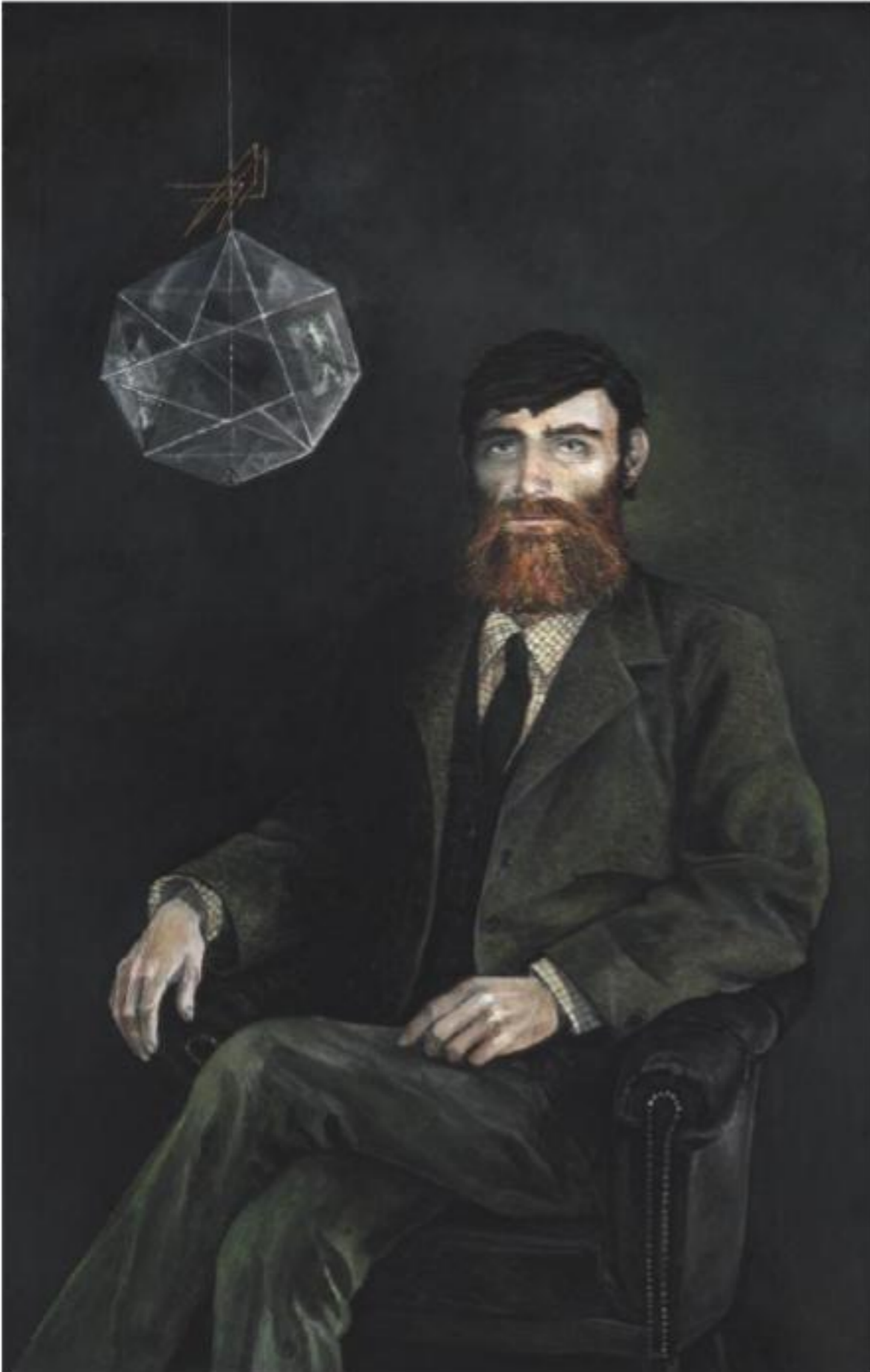
**LA VERDADERA
IDENTIDAD
ESTA EN LA
SANGRE.**



www.CHILENS.org

¿QUÉ ES LA NATURALEZA?

Por D. Myatt



La naturaleza es esa fuerza creativa innata que opera en el mundo físico, en este planeta, y que causa, o es el génesis de, y controla a, los organismos vivientes de ciertas maneras. Estas "ciertas maneras" son las leyes de la Naturaleza. La 'evolución de las especies' es un término usado para describir una teoría acerca de una de las maneras en que trabaja la Naturaleza. Puede concebirse así a la naturaleza como un tipo de ser. Esto no significa que la Naturaleza deba entenderse en términos antropomórficos, sino que la Naturaleza es una entidad viviente, cambiante: alguna-cosa que está viva. Nosotros mismos, como seres humanos, simplemente somos una manifestación, una presencia, de la Naturaleza entre muchas: es decir, nosotros

estamos sujetos a las leyes de la Naturaleza, las leyes que gobiernan el cambio orgánico y la propia vida orgánica. Como toda la vida en este planeta, nosotros nacemos, nosotros crecemos y cambiamos, y nosotros nos morimos.

La mayoría de las culturas tenían, o tienen, una creencia que la Naturaleza está viva, y es la Madre de, la que trae-adelante, toda la vida. En tiempos antiguos, se personificó a menudo a la Naturaleza misma en términos de los dioses, y diosas. Es decir, nosotros aprehendimos la Naturaleza en términos de nosotros mismos - en términos de seres individuales con nombres, una historia y una personalidad distintiva. Sin embargo, este tipo de aprehensión ya no es necesaria ni válida desde que nosotros hemos desarrollado, durante los últimos mil años, la facultad de la razón pura y podemos entender la Naturaleza, nosotros y el cosmos más allá de la Naturaleza, de una manera natural sin tales formas intermediarias. Es decir, nosotros podemos aprehender la Naturaleza ahora como la Naturaleza es. Hasta aquí, nosotros proyectamos formas de tipo-humano hacia la Naturaleza en un esfuerzo para comprender la Naturaleza cuando nosotros no poseímos mucha de una comprensión del cosmos más allá de la Naturaleza y cómo la Naturaleza es sólo parte de este cosmos.

Así, nosotros ya no creemos que haya un dios poderoso llamado Thor, ni una diosa llamada Diana que viven como entidades individuales distintas, en un reino diferente y que tienen una personalidad y una historia personal. En cambio, nosotros vemos la Naturaleza en conjunto - como una entidad que es y que se pone de manifiesto, encarnada, en todas las cosas vivientes, todas de las cuales tienen su propia naturaleza, su propio hado o destino. En el sentido descriptivo, nuestra aprehensión no

confía ya en los nombres. En cambio, se construye en la propia razón pura; es orgánica y está más allá de nosotros, como humanos con nuestra individualidad finita y nuestras personalidades finitas.

Esto no disminuye el temor, la maravilla, el respeto para la Naturaleza - más bien, lo aumenta porque nosotros somos conscientes de la perspectiva más amplia, de cómo nosotros somos sólo parte de un todo orgánico viviente, cambiante y en desarrollo, cuyo bienestar, cuyo futuro, depende de nosotros - en lo que nosotros hacemos, o no hacemos. Porque nosotros somos ahora conscientes de no sólo nuestros deberes personales, sino también nuestras responsabilidades supra-personales hacia la Naturaleza. Si nosotros dañamos la Naturaleza en efecto sólo estamos dañándonos a nosotros mismos - minando y posiblemente destruyendo nuestro mismísimo futuro y el futuro de nuestros descendientes.

La naturaleza y la Manera aria

Muchas religiones y muchas filosofías no aceptan que la Naturaleza está viva, o que hay una fuerza creativa inherente en la Naturaleza. En cambio, muchas religiones postulan a Dios como el Creador.

Nuestra manera aria - la religión pagana natural de nuestro estilo de vida guerrero - sin embargo, acepta como un principio fundamental que esta fuerza creativa, en la Naturaleza, existe y que la Naturaleza es un Ser viviente, cambiante. Acepta más allá que la evolución de las especies es una de las maneras más significantes en que trabaja la Naturaleza. Esta evolución es y ha sido, hacia la diversidad y diferencia. En la medida en que a nosotros mismos nos concierne, la Naturaleza nos ha hecho una especie única. Dentro de esta especie, hay varias razas que son distintas de nosotros. Incluso estas razas han evolucionado de diferentes maneras y en momentos diferentes por lo que hay muchas sub-razas distintas. Así, la Naturaleza ha producido, encima de los miles de milenios, las razas distintas y diferentes, y dentro de esas

razas ha producido individuos, de diferente carácter. Fundamentalmente, la manera folkish aria es una aceptación y celebración de la diferencia y diversidad que la Naturaleza ha producido, y quiere nutrir esa diversidad y diferencia y así mantener vivas, y seguir evolucionando, esas cosas que nos hacen únicos y 'humanos.'

Nosotros afectamos la Naturaleza porque nosotros somos la Naturaleza hecha manifiesta - nosotros somos una expresión del cambio de la Naturaleza, la evolución de la Naturaleza. Es decir, nosotros somos un nexo viviente. Nosotros quienes seguimos la manera folk veneramos la Naturaleza porque nosotros sabemos, entendemos o sentimos cómo la Naturaleza existe en nosotros. La naturaleza existe en nosotros a través de nuestra gente, nuestros antepasados, y a través de la patria, la patria dónde nuestra gente mora o donde se establece. Lo que vive en nosotros, como la Naturaleza, es nuestra cultura, nuestra gente, nuestra patria; de una manera especial nosotros somos la tierra de nuestra patria, como nosotros somos nuestra gente - nosotros somos parte del todo orgánico, viviente que incluye a nuestra gente, nuestra tierra, el suelo de la tierra, los árboles que crecen en la tierra, las criaturas, los animales, la vida que existe sobre o en esta tierra. Nosotros incluso somos el clima de nuestra tierra - el sol, la lluvia, las nubes, el viento, las estaciones cambiantes.

Debido a esto, nosotros no existimos fundamentalmente como individuos separados. Nuestra misma existencia, como individuos, está ligada con nuestra gente y nuestra patria - con nuestra propia Sangre y Suelo. Nuestra gente, nuestra patria - la Naturaleza misma - depende de nosotros para seguir adelante con estas cosas, mantenerlas saludables, nutrirlas y ayudarlas a crecer más allá. Así nosotros nacemos de nuestra gente y nuestra patria, y así cuando nosotros nos morimos retornamos a ellas.



CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD

Por Néstor Pérez



El hombre ha generado lazos y uniones entre sus congéneres para poder sobrevivir y desarrollarse; es esta unión la que ha hecho del hombre un ente que, a pesar de sus debilidades, ha podido perpetuar su existir en este mundo. Si bien lo que nos particulariza como especie es la razón y su utilización, es innegable que si no fuera por la “construcción social” que hemos generado, las fuerzas de la Naturaleza podrían habernos arrebatado el porvenir, ya que no poseemos ni afiladas garras ni devastadores colmillos, y hasta nuestra piel es frágil comparada con la de muchas otras especies que nos circundan. Por ello es que podemos afirmar que ante esta debilidad hemos generado, en primera instancia, una sociedad en la cual nos protegemos y auxiliamos, y en conjunto con el desarrollo de nuestro cerebro y la consiguiente facultad de “razón”, hemos podido dar lugar a una larga existencia que se ha expandido en casi todos los lugares del mundo.

Es interesante ver que en la historia de la humanidad se ha construido una sociedad

que se halla sujeta a ciertas normas que muchas veces no son necesarias de difundir, ya que se sienten implícitas dentro del conjunto social. Vemos que las sociedades dan lugar a una jerarquía, y a su vez, funciones particulares dentro del desarrollo que en ellas existe. Tanto las jerarquías como las funciones han ido cambiando luego de sucesos que han sacudido los pensamientos de distintas épocas, revoluciones que situaron un cambio en la visión de cómo debía ser la sociedad en la cual se habitaba, y que para bien o para mal han prevalecido.

En un inicio, las sociedades se fundamentaron a través de los roles de cazador-recolector, en que además las mujeres del grupo eran las que debían concebir y cuidar a las nuevas generaciones. Junto a ellas, y muchas veces en el rol de recolectores, se hallaban algunos “machos”, que ante la falta de facultades para la caza se quedaban junto a las mujeres y niños para ayudar en sus tareas, además de generar protección dentro del grupo frente a posibles

peligros que pudieran presentarse. Así también, y junto con la evolución de estos primeros grupos humanos, se comienzan a generar guerreros que invadirán o defenderán pueblos, garantizando con ello el debido "espacio vital" que la propia tribu o pueblo necesitase para su desenvolvimiento. Muchos de los roles que existían en nuestras primeras sociedades se mantienen hasta el día de hoy, a pesar de las muchas revoluciones que han golpeado nuestra realidad; varios de estos roles son parte esencial de nuestra prevalencia como especie, y sin ellos la destrucción de nuestro futuro podría ser inminente.

Lo interesante de esto es poder apreciar que las sociedades humanas se dan de modo natural, y que dentro de ella hay roles e "instituciones" generadas naturalmente para brindarnos tanto la protección como el desarrollo que necesitamos para nuestra prolongación en el tiempo.

La construcción de la sociedad siempre ha tenido que ver con la visión de mundo predominante. Muchas veces esta visión ha tenido un sentido estrictamente religioso, dando lugar a los cánones bajo los cuales se debiese actuar dentro de esas sociedades. A través de los años la visión del hombre fue cambiando, de tal modo que ya no era la entidad religiosa la regidora del pueblo, ni el rey gobernaba por derecho divino, ni el papa tenía el poder para hacer de su palabra ley. Una vez que ocurre esto, son varias las ideas que surgen, no faltando propuestas sobre cómo se debe dirigir a los pueblos.

Alejado de lo netamente espiritual, el hombre intentó buscar solución en la razón y la lógica, pero guiándose únicamente por la dimensión "material" de su existir, dejando de lado aquella voluntad que nos ha hecho vencedores de dificultades casi insuperables, de ese "espíritu" que guía nuestro porvenir, y que es la esencia misma del hombre. Surgen así corrientes de pensamiento como el Capitalismo, sustentado en ideas de realidades muchas veces

inexistentes, y que si bien apelaban a hechos materiales, no eran más que ilusiones no muy distintas de aquellas que rechazaban. Generaron conceptos como "la mano invisible", que no es más que la perturbación de nuestro mundo a manos de un Dios infame, servidor de la materia y el dinero. En respuesta a ello nace el Comunismo, debido a las condiciones creadas por el Liberalismo vigente, modalidad política del Capitalismo.

El mundo que hoy podemos apreciar, mayormente en occidente pero ya expandido en casi todos los países del planeta, basa su construcción de sociedades a través del individuo, y no de la colectividad, que junto con el materialismo presente nos han llevado a obtener una sociedad que se dirige de manera rápida y devastadora a su colapso, en donde la supremacía del YO reina y las necesidades espirituales son totalmente olvidadas para caer en la satisfacción de gustos y no necesidades.

Ante ello nos debemos preguntar ¿Es ésta la sociedad que queremos? Y la verdad es que como Nacionalsocialistas nos es imposible responder afirmativamente a esta pregunta. Pero ¿Cómo será entonces la sociedad que debemos construir? Al haber verificado que el hombre necesita la construcción de una sociedad para su existencia como especie, sabemos que hay ciertas cosas que permanecerán prácticamente inmutables dentro de ella.

Existen instituciones que deberemos proteger como la Familia, que ha sido generada de manera natural ante una necesidad de supervivencia. Es esta asociación básica la primera instancia de "sociedad", la cual surge para protegernos y auxiliarnos, **"para satisfacer necesidades esenciales de supervivencia (enfrentar la vida) y conservación (generar nueva vida)"**.

Entonces es claro que una sociedad basada netamente en el individuo y la satisfacción de sus placeres no hará más que arrojarnos a un futuro sin rumbo, donde únicamente podremos

llegar a un mundo lleno de caos que aspire a su destrucción. Como respuesta deberemos regirnos por principios que destacaran más por lo viejo que por lo nuevo, entendiéndolo como dejar de lado el orden actual de las prioridades que sustentan nuestra sociedad (lo nuevo), y volver a la natural comunión que habría surgido en primera instancia en nuestro ser como especie humana (lo viejo); es decir, respetar los fundamentos que caracterizan a lo que me refiero, y centrarnos en el tipo de sociedad que deseamos construir, una sociedad que sea manifestación real de aquello que se halla arraigado en lo más profundo de nuestro ser.

Ver y comprender la realidad misma de nuestra existencia tanto como individuo y a su vez como comunidad; entender que el hombre no es solo materia pues también se halla en él un espíritu; que si bien al crear nuestras sociedades, pueblos y ciudades hemos transformado el entorno para hacer más sencillo el día a día, no debemos olvidar que como hombres, seres vivos, nos hallamos sujetos a las reglas de la Naturaleza y a su fuerza devastadora, y el querer creer que podremos hacer de este mundo nuestro reino, y de todo lo que en él existe nuestros siervos, nos llevará a la venganza más noble de la cual podremos ser víctimas.

En primera instancia, nuestra sociedad deberá alejarse de los falsos criterios que hoy nos imponen, dejar atrás conceptos como el de la "igualdad de todos los hombres", pues es claro y notorio que las diferencias entre cada persona, nación o pueblo existen como respuesta a las dificultades que el entorno nos brinda, y son estas diferencias de vital importancia para nuestra perpetuación. A su vez, estas diferencias dan tanto al hombre como a la mujer roles dentro de la sociedad, que si bien son diferenciados, son a su vez complementarios para el vital desarrollo y supervivencia de nuestros pueblos.

Debe reconocerse entre estas diferencias las mayores capacidades que ciertos elementos

de nuestra población ostenten, siempre y cuando sean estas capacidades utilizadas a favor de la "Comunidad del pueblo"; de esta idea se desprende una afirmación del altruismo en contraposición con el egoísmo hoy imperante.

Se deberá dar especial atención al "vinculo", aquel que nos une como una comunidad y nos hace sentir pertenecientes a "algo", a una entidad superior que nos trasciende, y con la cual podremos recuperar la conciencia de que cada uno de nuestros actos se verá reflejado y refrendado en la comunidad. Con esto podremos dar pie a un alejamiento de la mera satisfacción de placeres personales que nocivamente ha calado en las personas, para dar práctica a la premisa de "el bien común antes que el propio", sin dejar de lado a la persona, pero dando este sentido de comunidad que hoy se halla ausente.

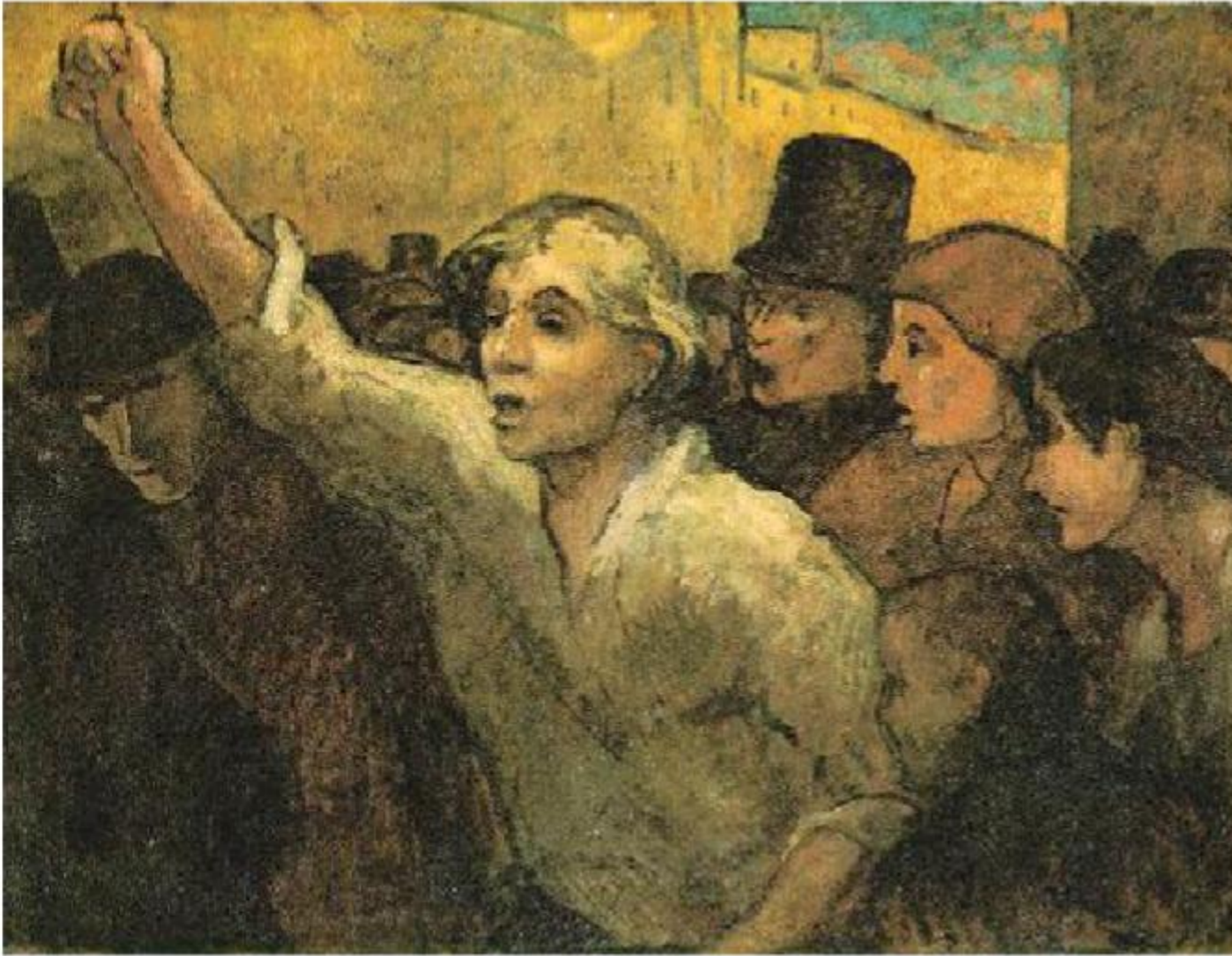
De esta forma, y una vez concientizada la gente al respecto, no será difícil que se dejen de lado instituciones que no correspondan al bienestar de la sociedad, ni a la construcción que de ella deseamos. Se alejarán las personas de los males que desde hace tiempo nos asechan, podrán ser extinguidos los vicios por su nulo aporte al bienestar colectivo y por los daños que causa.

La justicia reinará en esta sociedad cuando a cada uno se le dé lo que merezca en común correspondencia con sus actos y capacidades, siendo la propia comunidad quienes reconozcan los hechos que deberán ser admirados o galardonados por lo sobresaliente, pero también quienes denuncien a aquellos que contribuyen de manera nociva al resto de la población.

Esto es solo un acercamiento de esa sociedad que deberemos construir, que construiremos todos y de la cual seremos parte. Es el afán de algo mejor, que de manera noble y altruista surge entre nosotros, pues si nuestro deseo fuera el situarnos de manera cómoda y gustosa en este mundo, no seríamos nacionalsocialistas, ni velaríamos por el bien superior que tenemos como fin.

LA CUESTIÓN SOCIAL

Por Antonio Amengual



La “Cuestión Social” es un concepto que a su vez es un hecho histórico, ya que hace mención a una época en que la sociedad se halló fuertemente dividida en sectores que se diferenciaron en gran medida por lo económico y, en consecuencia, por estilos de vida y tipos de dificultades relacionadas. A nivel mundial, estos sucesos comienzan desde principios del siglo XIX, mientras que en Chile se vuelve objeto de debate a partir de la década de 1880[1].

La “Cuestión Social” aparece mostrando las consecuencias nefastas que se estaban viviendo en lo laboral, social e incluso ideológico, producto de la “Revolución Industrial” y el fuerte surgimiento del Capitalismo. Para autores como James Morris, la Cuestión Social” fue parte de los *“desajustes propios del proceso de industrialización, lo que habría llevado a un quiebre en las relaciones sociales tradicionales”*[2]. Es interesante ver estas perspectivas, pues nos hacen apreciar el desajuste en el estilo de vida que se llevo a cabo

en una época en donde el materialismo primó y la maquina comenzó a reemplazar al hombre.

Lo peor de estos hechos fue la poca protección que dio el Estado ante estas circunstancias, en las que el obrero comenzó a buscar refugio y escape en antros que poco ayudaban a una mejor calidad de vida. Por ello es que varias problemáticas que afectaban mayormente a los sectores populares son interiorizadas dentro de la

“Cuestión Social”, tales como: analfabetismo, prostitución, alcoholismo, hacinamiento, promiscuidad, y enfermedades varias.

Todo esto como producto de un Estado que daba el “libre albedrío” a personajes sumamente explotadores que abusaban de aquellos que trabajaran en sus empresas. Como respuesta, surgen las huelgas, mayor actividad sindical y la sensación de una “lucha de clases” que comenzaba a dividir a las sociedades en dos grupos: la burguesía y el proletariado.

No fue difícil que en esta época surgiera el socialismo marxista. Las teorías de Marx son fuertemente tomadas por el resentimiento de una parte de la población que se sentía totalmente desprotegida y veía con odio a aquel que suponía creador de su sufrimiento.

Ante esto, la Iglesia Católica comienza a ofrecer ciertos postulados a la problemática ya

mencionada, siendo impulsados por el temor de que el pueblo se viera sumergido en doctrinas que harían imperar el caos, y que probablemente los alejarían del sendero de Dios. Al respecto, el sumo pontífice León XIII escribe el **Rerum Novarum** y habla sobre la situación de los obreros, dando respuesta a las voces que clamaban por igualdad, acceso a bienes comunitarios, pero por sobre todo, a otros de carácter privado. Lógicamente estas respuestas hicieron mención a Dios y a la Biblia, pero es singular el hecho de que en gran medida fueron argumentos lógicos los predominantes en la mencionada carta encíclica. Respecto de la propiedad privada, dice: *“poseer algo en privado como propio es un derecho dado al hombre por la naturaleza”* [3], sosteniendo posteriormente que *“es justo que el fruto del trabajo sea de aquellos que pusieron el trabajo”* [4] lo que queda mejor refrendado aún cuando dice:

“la totalidad del género humano... con la mirada firme en la naturaleza, encontró en la ley de la misma naturaleza el fundamento de la división de los bienes y consagró, con la práctica de los siglos, la propiedad privada como la más conforme con la naturaleza del hombre y con la pacífica y tranquila convivencia. Y las leyes civiles, que, cuando son justas, deducen su vigor de esa misma ley natural, confirman y amparan incluso con la fuerza este derecho de que hablamos” [5].

También dando respuestas a aquellos que deseaban la lucha de clase, expresaron:

“Es mal capital, en la cuestión que estamos tratando, suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo. Es esto tan ajeno a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es lo más cierto que como en el cuerpo se ensamblan entre sí miembros diversos, de donde surge aquella proporcionada disposición que justamente podríase llamar armonía, así ha

dispuesto la naturaleza que, en la sociedad humana, dichas clases gemelas concuerden armónicamente y se ajusten para lograr el equilibrio. Ambas se necesitan en absoluto: ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. El acuerdo engendra la belleza y el orden de las cosas; por el contrario, de la persistencia de la lucha tiene que derivarse necesariamente la confusión juntamente con un bárbaro salvajismo” [6].

Agregan luego un recordatorio a los estados del mundo:

“El Estado debe velar por el bien común como propia misión suya. Y cuanto mayor fuere la abundancia de medios procedentes de esta general providencia, tanto menor será la necesidad de probar caminos nuevos para el bienestar de los obreros” [7].

Son varios los temas abordados en el Rerum novarum, entre ellos, asuntos referidos al trabajador y al trabajo. También hace énfasis en los menores que por sus padres o las circunstancias son obligados a trabajar, muchas veces en oficios o faenas absolutamente peligrosas, generando un deterioro en la salud personal y desarrollo tanto biológico como espiritual, que a esa edad inicia su proceso. También vela para que los trabajadores puedan descansar, ya que muchas veces se les hacía trabajar de sol a sol durante toda la semana; a ello refiere cuando dice:

“Se ha de mirar por ello que la jornada diaria no se prolongue más horas de las que permitan las fuerzas. Ahora bien: cuánto deba ser el intervalo dedicado al descanso, lo determinarán la clase de trabajo, las circunstancias de tiempo y lugar y la condición misma de los operarios. La dureza del trabajo de los que se ocupan en sacar piedras en las canteras o en minas de hierro, cobre y otras cosas de esta índole, ha de ser compensada con la brevedad de la duración, pues requiere mucho más esfuerzo que otros y es peligroso

para la salud” [8].

En nuestro país, el término “Cuestión Social” fue utilizado por primera vez por Augusto Orrego Luco [10]. La situación en ese entonces no era muy diferente al resto del mundo, y se apreciaba una alta mortalidad de menores; así se decía que *“los cálculos más modestos nos revelan que el sesenta por ciento de los niños mueren antes de llegar á los siete años”* [9]. Chile era uno de los países con más alta mortalidad infantil.

Pero aquél no era el único problema para preocuparse. Las condiciones de vida ya eran del todo inhumanas y se veía cómo la oligarquía reinaba en abundantes recursos mientras que el pueblo se sumergía en su desesperación. Vemos en ello una muestra del error de haber permitido, luego de la Guerra del Pacífico, la incorporación a nuestro país de entes externos que sólo aparecieron por pretensiones de un lucro devastador. El sector norte de nuestro país fue tremendamente afectado por esta situación, en la que Chile dejaba de ser un país más bien agrícola para pasar a incorporar la nueva senda de la minería, en la cual se registraron terribles episodios.

Así, como en el resto del mundo, en nuestro país también surgieron gritos de batalla, palabras ante la necesidad imperiosa de restablecimiento de un equilibrio social. Augusto Orrego Luco hizo hincapié en que: *“Necesitamos, pues, intervenir para ayudar con mano vigorosa el establecimiento de nuevas condiciones económicas y nuevas condiciones morales, que nos saquen de la atmósfera en que las bajas capas sociales ahora se sienten asfixiar”* [11].

Gracias a las diferentes respuestas surgidas entre la Iglesia e intelectuales, se logra crear una serie de medidas que irán en busca de la “justicia social” a dar al obrero una vida de mejor calidad. Esto se hace en un proceso lento que en Chile comienza a apreciarse

pasado el año 1920.

Debemos recordar también que: *“la “cuestión social” corresponde tanto a las malas condiciones de vida de los sectores populares, como así también a sus formas de organización para solucionar su situación, además de la respuesta que dichas demandas provocan en los grupos de poder”*[12].

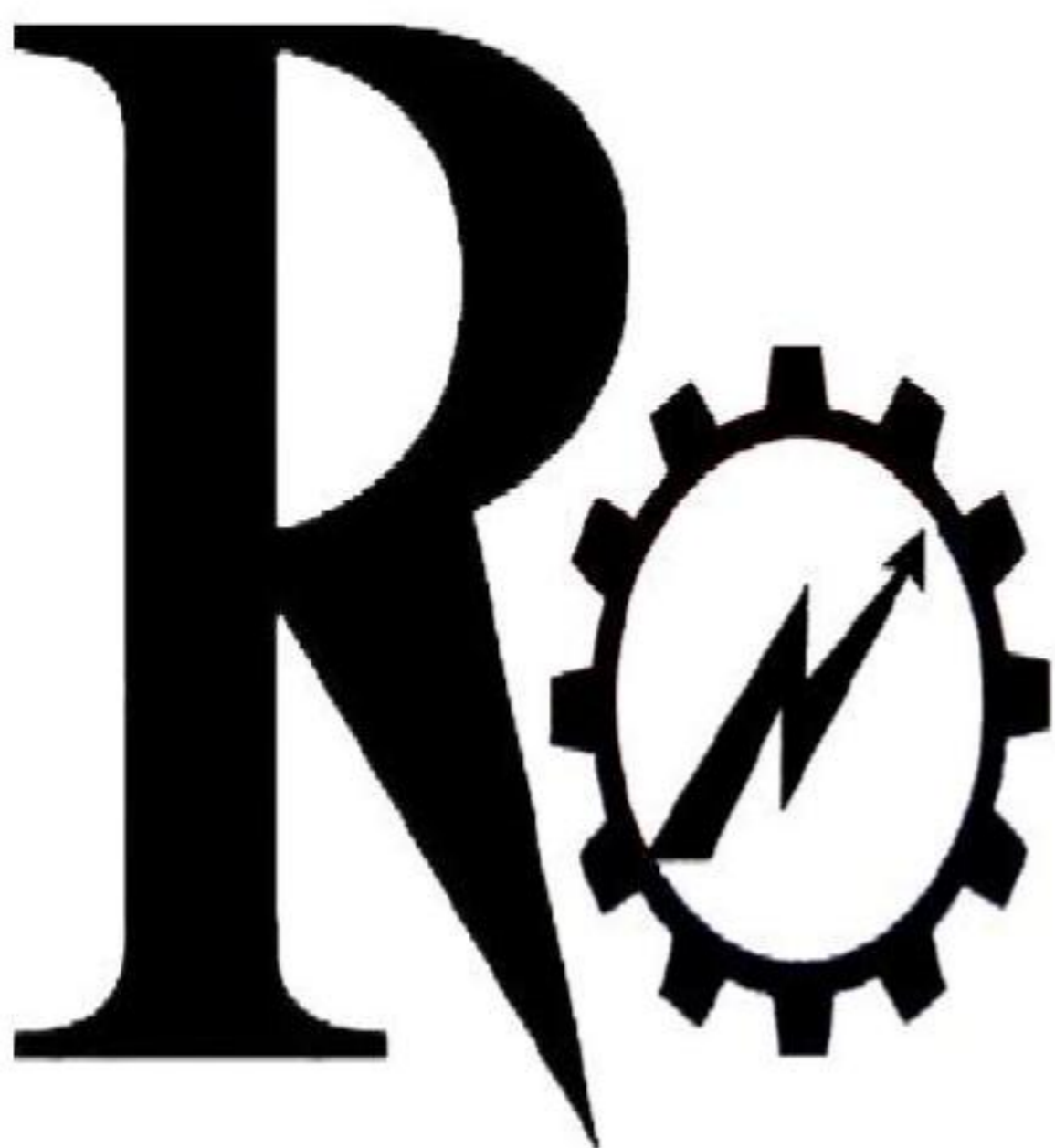
Hasta la fecha no se han arreglado todos los males que se podían ver en aquellos años. Debemos, entonces, seguir velando por la integridad de nuestros trabajadores, de atenuar las diferencias que existen entre aquellos que más tienen y aquellos que no, dar la oportunidad para que las personas con espíritu voluntarioso puedan lograr el real tributo que su propio mérito les asigna. Debemos, además, comprender que con el paso de los años quizás existan problemas que se solucionen pero a su vez den lugar a otros, por lo que no podemos quedarnos con la satisfacción de haber resuelto un problema, sino que disponernos a garantizar a nuestro pueblo una mejor calidad de vida, que no sean esclavos hoy de asuntos que parecen tan banales pero de vital importancia, como el crédito y la usura que hoy gobiernan a nuestra gente.

Ya pasaron los años, se implementaron varias medidas para poder acabar con la llamada “Cuestión Social” de la cual hemos hablado, pero nuestra sociedad aún sigue asechada por muchos males. La mortalidad infantil ha disminuido, el índice de analfabetismo ha decrecido también, pero ¿es nuestra sociedad ya la que deseamos? Nuestra sociedad se desmorona fruto de la desvirtuación que han hecho a su esencia; al hombre se le ha vuelto esclavo, ya no trabaja para vivir o cubrir sus necesidades. Hoy son otras las necesidades que le llaman a esclavizarse ante un sinfín de tarjetas de crédito, debiendo trabajar únicamente (o al menos así parece) para pagar los gastos de la adquisición de elementos muchas veces inútiles o de mero lujo. Con una

actitud de sumisión absoluta ante el sistema que le consume gasta su vida trabajando para pagar intereses que ningún beneficio le producen.

Es necesario despertar conciencias y hacer ver el error en el que se ha caído. Ya una vez gente murió y sufrió por una revolución que volvió a la materia algo grandilocuente y deseable, y que generó respuesta en reivindicaciones sociales que buscaron distintas formas para lograr una armonía entre el "proletariado" y el "burgués", pero que sólo lograron atenuar los problemas sin eliminar su origen.

Ahora es nuestro deber generar los lazos y respuestas para solucionar el fondo del problema. Ya tenemos los antecedentes que nos ha entregado la historia, tenemos desde ya el conocimiento de una situación que se vivió hace tiempo, y de que a pesar del avance que se ha logrado, la situación no ha cambiado en su fondo. Debemos atacar aquello que causa el problema y no las consecuencias que de este se puedan apreciar.



Seamos concientes y despertemos conciencias; seamos un solo ente unido en este país llamado Chile, y combatamos sin miedo a aquel que intente esclavizar estas tierras en que hace muchos años gritaron libertad. A cada uno lo justo, y es justo luchar por las nobles causas. Es hoy momento de luchar.

1) Grez, Sergio, *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804 – 1902, Dibam, 1995, pp. 9.)* referencia de: Reyes, Luis, *La Cuestión Social en Chile: Concepto, problematización y explicación. Una propuesta de revisión historiográfica.*

2) Reyes, Luis, *La Cuestión Social en Chile: Concepto, problematización y explicación. Una propuesta de revisión historiográfica, pp 3.*

3) León XIII, *Rerum Novarum, punto 4.*

4) *ídem, punto 8*

5) *ídem, punto 8*

6) *ídem, punto 14*

7) *ídem, punto 23*

8) *ídem, punto 31.*

9) *Cuestión Social – Augusto Orrego Luco. Página 30.*

10)
<http://www.memoriachilena.cl/temas/dest.asp?id=cuestion-social-cuestion>

11) *Cuestión Social – Augusto Orrego Luco. Página 46.*

12) Reyes, Luis, *La Cuestión Social en Chile: Concepto, problematización y explicación. Una propuesta de revisión historiográfica, pp 13.*

PELIGRO

¡VIENEN POR NUESTRAS TIERRAS!

Por Victoria Treue

Con el transcurso del tiempo Chile ha sido testigo silencioso de una descarada y arrasadora usurpación del territorio nacional. Los enemigos de la patria han sabido aprovecharse de las debilidades e ignorancia de sus habitantes, cobrando una deuda que jamás hemos contraído a través de la "compra" y arrebatamiento de grandes hectáreas con importantes riquezas naturales. El poco amor por la patria ha permitido grandes cesiones territoriales a Argentina, las que suman un total aproximado de 1.103.093 Km² de Tierra y 32.500 km² de mar. Hemos sido derrotados sin haber luchado ni opuesto resistencia, excepto por la invasión de Laguna del Desierto por parte de gendarmes argentinos en 1965, ocasión en la que fue asesinado vilmente el Teniente Hernán Merino Correa.

Entre los años 1881 y 1998 las entregas de territorio chileno se cuantifican en un total de ocho, y lo más sorprendente es que se produjeron por la sumatoria de dos factores claves para su realización: la nefasta acción

chilena, que al parecer su consigna se basa en entregar más y más; y el oportunismo del país vecino, reclamando por tratados, "derechos históricos", actas, e infames acuerdos aceptados por mandatarios que han ignorado completamente la importancia del territorio chileno, y han preferido ceder sin combatir por él. Probablemente gran parte de territorio arrebatado está siendo habitado por sionistas y la otra parte está siendo comprada para el gran plan, considerando que Argentina es el país de América Latina con la población judía más grande.

Por otro lado, el débil actuar de nuestros gobernantes repercute hasta el día de hoy, permitiendo el continuo arrebatado del territorio chileno pero con estrategias más solapadas. Las riquezas de nuestros suelos convierten a Chile en un objetivo apetecido por las multinacionales.

CHILE ¿LA TIERRA PROMETIDA?

Es bien sabido que Chile es un país afortunado geográficamente; nos rodea una imponente Cordillera de los Andes, nos refresca un magnífico Océano Pacífico y en el norte se encuentra el desierto más árido del planeta (muy buena fuente de energía solar). Por otro lado, en el territorio insular la flora y la fauna son únicas en el mundo; encontramos los campos de hielo con las mayores reservas de agua del Hemisferio Sur fuera de la Antártica, y un sinfín de cualidades más que hacen de Chile un país mágico. Por lo mismo, los ojos del Sionismo se han posado sobre nosotros, maquinando desde hace muchos años una perversa colonización en el Sur de Chile y Argentina, tal como lo indica el "Plan Andinia", el cual señala nuestros dominios como la "Tierra Prometida".

Desde el año 1991, el multimillonario estadounidense Douglas Tompkins comenzó a comprar grandes extensiones de tierras con aparentes fines de recuperación y preservación de la Naturaleza. El total de sus compras entre Chile y Argentina llegan a 765.000 hectáreas, similar a la superficie de Puerto Rico, y que en Chile va desde la Cordillera hasta el Océano, dividiendo literalmente al país en dos. Su principal estrategia es crear un monopolio de territorios que colinden directamente con la frontera Argentina y establecer en ellos parques naturales privados.

Tal es el caso del Parque Pumalín, ubicado en la Región de los Lagos, que cuenta con más de 325.000 hectáreas adquiridas por la Fundación norteamericana "The Conservation Land Trust", y que es administrado por la Fundación Pumalín. Cabe destacar que ambas fundaciones son propiedad de Douglas Tompkins.

En el año 2005, durante el gobierno de Ricardo Lagos, se designó al parque como Santuario de la Naturaleza, algo muy conveniente para Tompkins, porque al estar bajo este estatus, el

paso siguiente sería que la UNESCO lo declare Reserva de la Biósfera, y de esta manera limitar un control jurídico para imposibilitar algún otro destino con estas tierras. Esto resultaría ideal para Tompkins, quien se ha manifestado en contra de la continuidad de la carretera Austral por sus predios, señalando que esa zona no necesita carretera y que se puede utilizar igualmente el mar. Sin embargo, este año se anunció y confirmó la expropiación de terrenos del Parque Pumalín para continuar con las obras de construcción. En una suerte de juego siniestro, Tompkins inscribió a dos empresas con el fin de postular a trabajos en la carretera. Curiosidades del magnate que junto con extrañar hace meditar sus verdaderas intenciones con el Sur de Chile.

La máscara de ecologista empieza a caer cuando aparecen, desde el año 1994, los primeros juicios en su contra por compras irregulares de terrenos, usurpación de propiedades, presión en las ventas e intromisión en casas de vecinos. Ya en el año 2007, Douglas Tompkins fue declarado una persona "no grata" en Chaitén¹ por vulnerar las leyes de inmigración, al realizar actividades que no corresponden a su visa de turista, como una supuesta intervención en la política interna.

Tompkins no es cualquier turista millonario de compras en Chile, y en este plan disfrazado de "protección desinteresada del medioambiente" no está solo. Sus "nobles causas ecológicas" reciben aporte de la familia Rockefeller y ayuda de organizaciones con grandes influencias en masas (ONGs), además del apoyo de pérfidas figuras del mundo político, entre los cuales resaltan el actual Presidente de la República, Sebastián Piñera, y los ex-mandatarios de la Concertación, lo que le ha permitido obtener vastas extensiones del sur de Chile, con visa de turista, misteriosamente en los sectores patagónicos deseados por los grupos del Plan Andinia.

David Rockefeller ha sido uno de los mayores "benefactores" en las obras de Tompkins, pues éste es solo la cara visible de una gran conspiración que se teje en nuestro territorio y que los mandatarios de nuestro país (oficialísimo y oposición) desde hace muchos tiempo han facilitado.

El Banquero norteamericano ha tenido fuertes lazos con todos los gobiernos de la Concertación, brindándoles un importante apoyo económico a los cuatro mandatarios de dicha coalición. En el año 1993, Aylwin viajó a Washington a condecorar a Rockefeller con la Orden "Bernardo O'Higgins" por su aporte al derrumbe de las fronteras económicas de Latinoamérica. Numerosas muestras de apoyo se generaron por parte del conglomerado político (Aylwin, Frei, Lagos y Bachelet) a favor del proyecto Pascua Lama, el cual tiene vínculos con la familia Rockefeller; en el año 2005, Lagos recibió en la sede del Consejo de las Américas el premio "Gold Insigne", en recompensa a su ayuda con el proyecto, galardón entregado por el mismísimo banquero. En Septiembre del 2009 Michelle Bachelet recibió el mismo reconocimiento en un evento patrocinado por Barrick Gold, propulsora del proyecto Pascua Lama, en la cual asistió el magnate norteamericano, probablemente para agradecer a sus aliados por el apoyo a sus criminales iniciativas.

Sin embargo, los tentáculos del enemigo, personificado en distintas figuras pero con el mismo objetivo, no terminan acá. En el año 2004, Sebastián Piñera junto a su familia fue invitado por Douglas Tompkins a pasar unos cuantos días en sus tierras. Posteriormente, el ex timonel de Renovación Nacional declaró a "La Segunda" sentir aprecio por el ecologista y señaló que lo consideraba un hombre inteligente, que ha "dedicado sus recursos a causas de bien público y no a fines egoístas"¹. Probablemente el mandatario dijo esto porque posee alrededor de 120 mil hectáreas en Chiloé, que lo hacen acreedor del 15 por ciento de la totalidad de la Isla; aparentemente

sus compras también fueron hechas con propósitos de conservación y gestión ambiental, intenciones dudosas en Piñera que se manifestó a favor de Hidroaysén, proyecto que compromete cruelmente a la Patagonia.

Sin duda cualquier obra a favor del medioambiente es una loable iniciativa y que claramente se agradece, pero Tompkins se aleja mucho de esas buenas intenciones. La vasta adquisición de terrenos a precios muy económicos ha sido en zonas estratégicas, poniendo en peligro la soberanía en ciertos sectores de Chile que contienen importantes y apetecidos recursos naturales, grandes reservas de agua y una gran biodiversidad. Además, existe un valor histórico, ya que en aquellas zonas se encontraron restos arqueológicos que dan cuenta de la presencia de una gran civilización; probables vestigios de aquellos hombres blancos con grandes riquezas y que conocen la inmortalidad, como los descritos en la mítica Ciudad de los Césares

Esta seguidilla de acontecimientos no son coincidencia, y está claro que quienes dicen defender nuestros derechos y representarnos están más involucrados en ellos de lo que deseáramos. Una amenaza importante acecha a nuestro país, y es trascendental que no nos dejemos engañar por los distractores que día a día nos presentan los medios de comunicación manejados por las multinacionales, las cuales nos pretenden idiotizar y dominar para poder manejar nuestra voluntad y crear una sociedad dividida, confundida, apátrida y violenta. Quieren convencernos de que considerarnos jóvenes patriotas, nacionalistas y racistas es un crimen que atenta contra la integridad de la sociedad. Pero la convicción, la perseverancia, y la pasión, es lo que marca esta lucha, no una violencia irracional, como lo demuestran gran parte de las masas que han caído en el sistema.

Estas tierras corresponden al pueblo chileno porque están bañadas con la sangre de nuestros héroes que lucharon y dieron la vida por ella, la misma que estamos dejando de lado y permitiendo que extranjeros se la apropien. De un modo pacifista y criminal hemos permitido que nos manipulen, convenciéndonos de que las decisiones que se toman son para el bien de todos, agravándose aún más por un espíritu entreguista que nos embarga y que no permite un alzamiento en masa contra el invasor, por distintas razones: ignorancia, egoísmo o temor. Pero, *“El mundo no se ha hecho para pueblos cobardes”* y

quien no está dispuesto a luchar por su existencia y su patria está destinado a perecer en la más profunda miseria, porque eso significa que no es merecedor del suelo que pisa, y mucho menos de la riqueza que esta le ofrece; pues entonces, que venga el invasor y que lo desplace aprovechando todo lo que él no valora. Sólo las almas valientes y nobles están dispuestas a pelear por sus derechos y sus sueños, y no permiten que se los arrebaten fácilmente, porque es preferible morir con gloria que vivir con miedo.

² http://www.cooperativa.cl/douglas-tompkins-fue-declarado-persona-non-grata-en-chaiten/prontus_notas/2007-07-01/120845.html

³ <http://www.diariollanquihue.cl/site/edic/20040207014741/pags/20040207021946.html>



Oración patriótica



¡Patria! ¡Herencia inmortal! ¡Tierra bendita!

***Niño, me hicieron balbucir tu nombre
y hoy, cada letra de tu nombre escrita
a fuego está en mi corazón de hombre.***

***No eres una ficción. Eres la cuna
y el crisol de la raza. Eres la Idea,
la Idea en marcha redentora y una:
la voz de Dios que nos ha dicho: ¡Sea!***

***La estirpe de los próceres, el verbo
de libertad que nos lanzó al combate,
la propia tradición, todo el acervo
de augustas glorias que nos hace el Vate
cantar en su Canción; el puro cielo
y la blanca montaña, el haz de flores que
pisamos, y el mar, plácido abuelo
que acalla nuestro afán con sus rumores;
la epopeya de hierro que fulgura
en las apocalípticas octavas
del poeta-soldado; la figura
del toqui al frente de sus hordas bravas;
estruendo de clarines y corceles;
golpes de maza, alertas, estampidos,
al sagrado temblor de los laureles
por sobre vencedores y vencidos;
el choque de tizonas y coligües;
los mapus, de cadáveres cubiertos,
y el llanto funeral de los copihues
en la maraña de los bosques muertos...***

***El son de las campanas, el profundo
letargo colonial; nuestro destino,
que fue elegir en un rincón del mundo
este mísero reino ultramarino;
mísero Reino, prodigiosa mina,
Cólquida nueva, a la corona grata,
que visitaron para espanto y ruina
las negras velas del bajel pirata...***

***Y el sueño de los próceres, el verbo
de libertad que nos lanzó el combate,
todo lo que es la herencia y el acervo
de nuestras glorias, lo que vibra y late
en el arrullo maternal-que calma,
en el consejo paternal-que guía;
todo lo que en lo íntimo del alma
es amor, es ensueño, es poesía;
todo lo que nos alza sobre el cieno
de la miseria, lo que al hombre inspira
la ambición de ser grande y de ser bueno;
ritmo en la sangre y cántico en la lira;
don de belleza, sed de sacrificio,
fe que enaltece, voluntad que impera,
guerra a la inercia, repulsión al vicio,
culto de adoración a una quimera;
gesto de San Martín, áspero y terco,
que el gran camino a sus legiones traza;
pecho que con O'Higgins rompe el cerco;
húsar que con Rodríguez se disfraza
de fraile, de granuja o de beodo;
boca de Prat que al abordaje grita,
eso es lo que eres tú, pues lo eres todo,
¡Patria! ¡Madre inmortal! ¡Madre bendita!***

II

**¡Ay de los que abominan del sentido
y del amor de Patria! ¡Ay del ingrato
que no recuerda con ternura el nido
que le dio su calor! Es insensato
negar la Patria, no invocar su imagen
ni oír la voz con que sus pueblos gimen;
pero dejar sonriendo que la ultrajen.
es ser traidor...¡es cometer un crimen!**

**¡Bien está la ilusión de la armonía
entre todos los pueblos! Es tan dulce
darse a soñar con el remoto día
en que ya la pasión no nos impulse
y en que, de todo corazón, hermanos,
hijos de Dios, del Ideal custodios
formando una cadena con las manos
salvemos el abismo de los odios.**

**Pero mientras no luzca esa alborada
y sea el hombre, para el hombre, lobo;
mientras brote, por sangre fecundada,
flores de sangre la avidez del globo:
mientras quede en el hombre algo de tigre;
mientras nos busque el enemigo el pecho
y hasta la propia integridad peligre,
¡luchar será un deber, más que un derecho!**

**¡Hijos de Chile! Sois los herederos
de un patrimonio secular de gloria;
mas, ¿dónde están esos arrestos fieros?
¿Dónde la fe que perpetuó la historia?
¡Hijos de Chile! Defended la herencia
de las generaciones. Es el humano,
ya que sólo el blasón de la conciencia
coloca sobre el siervo al ciudadano.**

**¡Chile! ¡Patria inmortal! ¡Patria bendita!
Te amo como a mi Dios, como a mi Raza;
alma que sueña, ensueño que palpita,
no hambre que implora, ni odio que amenaza;
no el ocio estéril ni la incuria astrosa,
no el asco del de arriba hacia el de abajo,
sino la agitación maravillosa
de un pueblo ennoblecido en el trabajo.
Feliz yo, trovador, si los acentos**

**plenos de juventud de mis cantares
tuviesen algo de los libres vientos
que sacuden tus selvas y tus mares,
y despliegan- al haz de tus riberas,
de tus fiordos, tus pampas y tus montes-
el orgullo triunfal de tus banderas
sobre tus dilatados horizontes.**

**¡Patria del porvenir! Sueño contigo.
Ya veo bajo el sol, en la serena
luz , de todo vejamen al abrigo
la ardiente actividad de la colmena.
Sueño contigo y tu visión augusta,
Patria ideal por libre, soberana;
por culta, fuerte, tutelar, por justa,
grande, por fraternal y por humana.
Tierra de mis amores, ¡Patria mía!
Soy todo tuyo con el alma entera...
Si al pie de tu bandera canté un día
¡he de morir al pie de tu bandera!**



DECLARACIÓN PÚBLICA

Actualidad

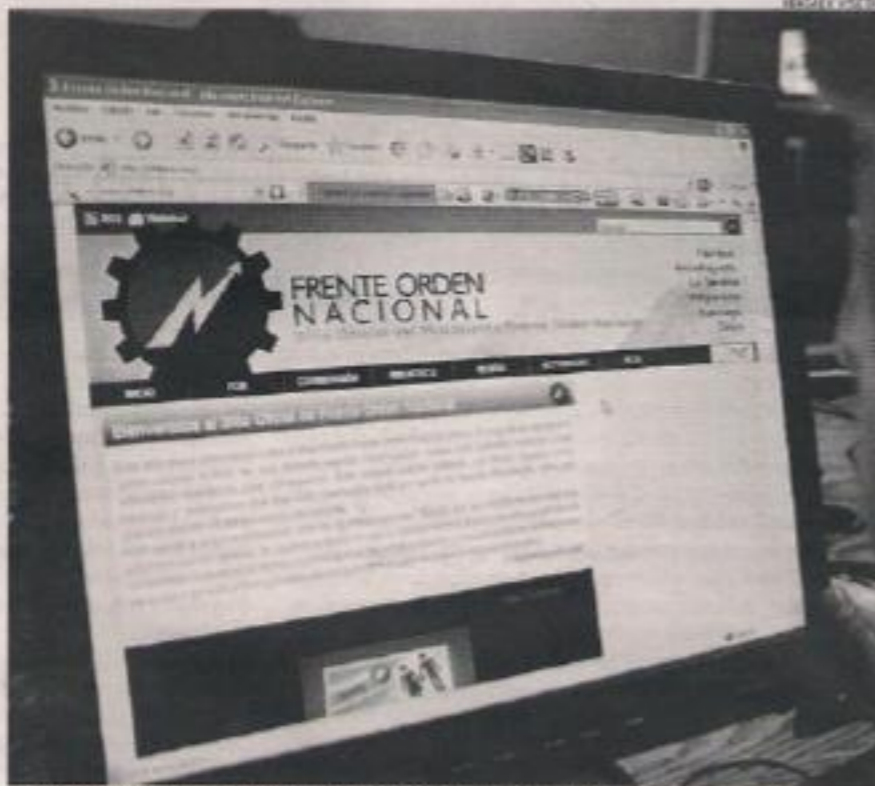
Repudio total de políticos a organización nacionalista

PREOCCUPACIÓN. Unánime rechazo a cualquier sector que propicie la violencia o la exclusión.

Redacción
rcentra@mercurioantofagasta.cl

Honda preocupación y un cerrado rechazo provocó en todo el espectro político la información sobre las actividades públicas desarrolladas en la zona por el movimiento autodenominado Organización Nacionalista. Las críticas apuntan a señalarlo como "un grupo que marcadamente está contra la institucionalidad y el ordenamiento jurídico de Chile porque promueve acciones violentas en contra de las minorías sexuales y los inmigrantes".

Lo anterior quedó de manifiesto en una serie de carteles instalados en el sector de la avenida Brasil, así como en los mensajes que son emitidos a través de las redes sociales por parte de la citada organización que afirma "estar inspirada en el nacionalsocialismo alemán".



EL GRUPO NACIONALISTA EMPLEA TAMBIÉN LAS REDES SOCIALES PARA DIVULGAR SUS POSTULADOS.

GOBERNADOR

Para el gobernador provincial, Pablo Tolosa, resulta claro que "en Chile existe constitucionalmente el derecho para reunirse y formar grupos intermedios, pero no se puede permitir aquellos grupos que propicien la violencia y sustentan su filosofía en la discriminación de personas por su condición social, sexo u origen. Esto atenta contra nuestra Constitución y los derechos humanos".

Subrayó que al igual como en anteriores situaciones donde se han condenado hechos de violencia, "el gobierno no ampara, ni amparará este tipo de acciones, tengan el origen que tengan".

Explicó que, independientemente, de las investigaciones en curso, este tipo de hechos "merece nuestra más enérgica condena".

LLAMADO

Desde Valparaíso, el diputado Manuel Rojas Molina (UDI) afirmó que, en este tipo de situaciones, "no debe existir un doble discurso y son condenables todas las formas de extremismos, sean de donde sean".

El parlamentario resaltó que "no es por la vía de la vio-

Longueira: "No prosperarán"

El ministro Pablo Longueira entregó su opinión sobre el tema y fue enfático al manifestar que "la democracia chilena tiene la fortaleza más que suficiente para que estos grupos no prosperen y que, además, reciben el rechazo de todos los que queremos cuidar la democracia. Lo importante es saber que no sólo se tienen derechos, sino que también deberes". Recordó también que el país hizo grandes sacrificios para poder transitarse en democracia y debemos impedir que estos grupos antidemocráticos divulguen sus postulados".

lencia con la cual se resuelve los problemas y tampoco se puede condenar a una persona por su color, pensamiento o preferencia sexual".

El dirigente de la DC, Roddian Aguirre, dijo que "todo indica que estos grupos asumen conductas violentistas que es necesario rechazar con mucha fuerza porque no se condicen con el ordenamiento jurídico y constitucional".

El secretario general del Partido Comunista, Waldo Valderrama, expresó: "Los comunistas nos oponemos por principio a toda organización que promueva la discriminación, el racismo y la exclusión de algún sector de la sociedad. Dicho esto frente la aparición de esta organización neonazi, los comunistas atacaremos esta situa-

ción en el plano de las ideas, promoviendo la inclusión social, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para que cada mujer y hombre pueda desarrollarse en un ambiente de paz, solidaridad, en una sociedad que respete a todos sin importar sus ideas y visiones, siempre y cuando ésta no ataque a las demás".

La alcaldesa Marcela Hernández manifestó que si bien no suele hacer comentarios sobre ideologías, reiteró que ninguna organización puede sustentar prácticas que resulten excluyentes o fomenten la violencia como método de acción política.

"Me parece que nadie podría aceptar", señaló la jefa comunal.

Mientras que el diputado

del tercer distrito, Marco Espinoza (PS), hizo un llamado a las autoridades "para que tomen las medidas de orden público y seguridad porque esto es una señal inequívoca que estos grupos ya están operando en forma abierta".

Añadió que el tema resulta preocupante porque "aparece como marcadamente homofóbico y xenofóbico".

En Tocopilla y Calama "no han aparecido manifestaciones de este tipo y espero que no surjan por las implicancias que una situación como ésta tiene".

Si bien no existe una legislación clara sobre la materia es un hecho que la propia Constitución Política del Estado "asegura la libertad de opinión y conciencia mientras que estos grupos promuevan la contrariedad", concluyó.

CLINICA ESTETIKA MEDICA
NOVEDOSOS TRATAMIENTOS ESTE VERANO
- PLASMA RICO EN PRP -
- BOTOX

hacemos, y no en base a las ideas y comportamientos por los que supuestamente se caracterizan los movimientos de tipo nacionalsocialista, como malintencionadamente han preferido proceder las aludidas personas en sus declaraciones.

Nuestro Movimiento ha sido fundado sin perder de vista las normas contenidas en la Constitución y las leyes de la República a fin de actuar conforme a ellas sin vulnerarlas. Es por esto que Frente Orden Nacional no promueve ni ejecuta actos de violencia, no constituye una asociación ilícita, ni está involucrado de algún modo en actos que atenten contra el orden constitucional. **Prueba de ello es que durante los 7 años de existencia de nuestro Movimiento jamás hayan existido antecedentes de crímenes o delitos vinculados FON o a sus militantes en cualquiera de sus Sedes;** por lo tanto, que las infundadas declaraciones contrarias al Movimiento hayan tenido lugar únicamente en este momento se explica por nuestra reciente aparición en medios de prensa, y no porque la existencia de Frente Orden Nacional suponga realmente una amenaza a la Constitución, las leyes, o la Democracia.

En el ya referido medio de prensa, el Presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual afirmó que nuestra Organización "opera en dos frentes. Uno político de cara al país y otro de corte clandestino y delictual que opera de forma violenta". Claramente, la ausencia de toda prueba que demuestre la efectividad del carácter ilegal y/o inconstitucional de Frente Orden Nacional ha obligado a dirigentes homosexuales, como Rolando Jiménez, a imaginar, alucinar, o derechamente inventar, "segundos frentes" de operaciones para nuestro Movimiento. Frente Orden Nacional se opone a varios de los objetivos que a nivel internacional defiende el movimiento Gay, es por esa razón que sería absurdo para nosotros el llevar a cabo acciones que contribuyan a lo que inicialmente nos oponemos. **Esto es así, ya que la llamada "violencia por orientación sexual" resulta**

El Movimiento Frente Orden Nacional, informa que:

Ante las recientes declaraciones realizadas por dirigentes homosexuales, parlamentarios, y un ministro de la República, los días 12 y 13 de Diciembre del año en curso, a través del diario "El Mercurio de Antofagasta", el Movimiento manifiesta su **más completo y categórico rechazo.**

Exigimos que toda futura opinión o crítica hacia nuestra Organización, siendo o no favorable, **sea hecha en atención a lo que nosotros efectivamente pensamos y**

completamente funcional y necesaria para el movimiento Gay, en cuanto a que con la denuncia de dichos hechos consiguen despertar simpatía en la sociedad hacia sus pretensiones aparentemente legítimas, y su vez, asociar dicha violencia a ideologías y/o creencias religiosas, en orden a restringir el libre ejercicio de los derechos fundamentales en que ellas se amparan.

El presente año 2011 ha estado marcado por innumerables movilizaciones sociales a lo largo del país, siendo las más bulladas aquellas llevadas a cabo por estudiantes de educación secundaria y universitaria. En todas ellas y sin excepción, se pudo contemplar la participación de movimientos marxistas, anarquistas e indigenistas, los que junto con incitar al odio hacia personas en virtud de su situación socio-económica (los "burgueses"), profesión (empleados del Estado), u origen étnico ("Winka"), y destruir propiedad privada y pública, también fueron protagonistas de violencia física en contra de personas, principalmente funcionarios de Carabineros de Chile. Con todo lo dicho, y a pesar de existir un abundante registro en Internet que da cuenta de la efectividad de estos hechos, jamás existió una oposición abierta por parte de la "clase política chilena" hacia las ideologías que subyacían a dichos actos delictivos, ni mucho menos declaraciones en orden a limitar la posibilidad de sostenerlas, todo lo cual contrasta de manera absoluta con la liviandad con que estas mismas personas proceden a alegar públicamente una restricción de nuestra libertad de pensamiento y asociación, en consideración de una supuesta ilegalidad e inconstitucionalidad de Frente Orden Nacional. **Lo dicho es prueba de que la real motivación existente en estos personajes a la hora de rechazar y llamar a oponerse a nuestro Movimiento, no es el resguardo de los Derechos Humanos y la Democracia, sino que el deseo de suprimir una ideología con las que simplemente no están de acuerdo.**

Por distintos medios se ha intentado establecer vinculaciones entre hechos pasados que históricamente se han relacionado al Nacionalsocialismo Alemán, y el ideario y acción de Frente Orden Nacional; esto, con el fin de argumentar lo repudiable que debería resultar para la sociedad que exista un movimiento

político que reivindique una ideología asociada (con o sin razón) a muertes ocurridas en otro tiempo y espacio, y por lo cual, no debiese ser admisible su existencia ni participación en Democracia. Todo esto obedece a la más absurda y militante hipocresía.

Dos de las personas que emitieron declaraciones contrarias a la existencia de Frente Orden Nacional, Manuel Rojas Molina y Pablo Longueira, son reconocidos por su participación en la política chilena y en el partido **Unión Demócrata Independiente**. Como es de público conocimiento, los postulados ideológicos de dicho partido están fuertemente influidos por el Liberalismo, ideología que a su vez, fue la impulsora de hechos de violencia y muerte como la Revolución Francesa, las guerras de independencia ocurridas en América, y la Cuestión Social; por lo demás, en reiteradas oportunidades dicho partido ha propuesto seguir los pasos de un país liberal por excelencia, como Estados Unidos, el cual en el pasado no ha dudado en arrojar bombas atómicas a sus adversarios. Otro parlamentario, Roddian Aguirre, pertenece a un partido como la **Democracia Cristiana**, que por la naturaleza de la religión que la sustenta, es fácilmente asociable a los hechos de violencia que aquella protagonizó en el pasado, tales como persecuciones hechas por la Inquisición, las Cruzadas, y las numerosas guerras religiosas entre facciones antagónicas al interior de la misma. Finalmente, el parlamentario Marco Espinoza, miembro del **Partido Socialista**, y Waldo Valderrama, del **Partido Comunista**, también comparten un pensamiento que en el pasado ha impulsado algunas de las más sangrientas insurrecciones y guerras a lo largo de todo el mundo, y cuya inherente intolerancia y desprecio por los Derechos Humanos se ve reflejada día a día en los actuales regímenes de Venezuela, Cuba, y China, entre otros.

Todas estas personas actualmente desempeñan cargos públicos a vista y paciencia de toda la sociedad chilena, sin que nadie manifieste alarma al respecto; nadie exige renuncias ni que sus organizaciones

desaparezcan por el hecho de que sus ideologías hayan sido (y sigan siendo) motivadoras de discriminación, persecuciones, violencia, y muerte. Tampoco sería aceptable que por hechos pasados se pretenda hacer extensiva la responsabilidad de los verdaderos autores sobre quienes actualmente mantienen algún grado de afinidad ideológica, así como tampoco lo sería suponer que en base a esto último sea posible inferir todo el pensamiento y acción de tales personas. En atención a esto, es que nuestro Movimiento concluye que la actual sociedad chilena convive día a día de forma pacífica con ideologías que han causado millones de muertes alrededor de todo el mundo, y las tolera a tal punto que es capaz de permitir que personas que las sostienen lleguen a desempeñar cargos a nivel de partidos políticos, Congreso Nacional, o algún Ministerio de la República; por todo lo cual, y aún asumiendo como cierta la cuestionable veracidad de la versión histórica que actualmente se difunde sobre los hechos ocurridos durante el régimen nacionalsocialista alemán, no existiría razón alguna que permita de manera racional y justa concluir que es social y moralmente legítimo repudiar la presencia en Chile de un movimiento político como Frente Orden Nacional.

Actualmente, existen políticos que avalan, incluso públicamente, acciones ilegales, inconstitucionales y violentas, realizadas en Chile a partir de la década de 1970, tanto realizadas por agentes del gobierno de Augusto Pinochet, como por miembros de organizaciones terroristas de extrema izquierda. Tanto en uno como en otro caso, los incuestionables hechos implicaron la muerte de familiares de personas que aún hoy viven, y sin embargo, no existe una intención por evitar que se sostenga ideas favorables a lo ocurrido, ni que se exprese públicamente su adhesión; por el contrario, **resulta paradójico que sí se organice un rechazo público al Nacionalsocialismo, cuyos hechos históricos que se reprochan están completamente desvinculados de la actual realidad chilena.**

Todas las declaraciones contrarias a Frente Orden Nacional en el diario "El Mercurio de Antofagasta" dan cuenta de un actual fenómeno político-social, cual es, el empleo arbitrario del concepto "discriminación" como arma para invalidar las ideas y actos de las personas, incluso antes de tener certeza sobre en qué consisten o de que se lleven a cabo; basta para ello atender a la lógica con que ha operado la Izquierda política desde siempre, y más recientemente las acciones del movimiento Gay a nivel internacional. Esto resulta preocupante en una sociedad que se jacta de democrática, toda vez que su convivencia ya no supondría la interacción entre visiones del mundo diversas, sino que la anulación absoluta de una sobre otra, incluso valiéndose de normas jurídicas para conseguirlo. **Ésta es la estrategia seguida en contra de Frente Orden Nacional, pues no importa qué ideas defendamos ni la forma en que decidamos actuar como Organización, siempre la etiqueta de "discriminadores" estará a la orden del día para ser adjudicada por alguien que simplemente no comparte nuestro pensamiento.**

Si una vez informada, la sociedad chilena expresase un rechazo conciente ante Frente Orden Nacional, aún así no sería posible que legítimamente se pretenda su disolución, toda vez que la existencia de nuestro Movimiento es manifestación de la libertad de información, pensamiento, opinión y asociación, las que, en cuanto derechos fundamentales, y conforme a lo dispuesto en la misma Constitución, consisten en límites a la soberanía, y por ende, no son susceptibles de ser restringidos de manera desproporcionada, menos aún por medio de acciones realizadas al margen de la ley.

Ustedes, los autoproclamados "socialistas", "demócratas", "progresistas", "tolerantes", y demás eufemismos que han inventado para disfrazar vuestras ideologías hipócritas, no han sido capaces de asumir que esta misma "Democracia" chilena se les ha vuelto incómoda, y dado que hoy tanto Izquierda como Derecha se encuentran atornillados al poder gracias a un sistema político tramposo, les resulta aterrador que surjan verdaderas voces políticas de alternativa, por eso no han podido menos que intentar desacreditar y sabotear el avance de un movimiento que también merece el amparo del pluralismo que, a lo menos en discursos, ustedes siempre proclaman.

Ya alguna vez ustedes, la Izquierda y la Derecha, tuvieron que cesar la pantomima de su supuesta diversidad y enemistad política para hacer frente a una Cosmovisión que supuso un verdadero quiebre a la dialéctica estúpida con que el mundo hasta entonces se desenvolvía. Como no fue posible conseguir su destrucción de una forma "civilizada, democrática, y respetuosa de los Derechos Humanos", tuvieron que promover una Guerra Mundial, y una vez finalizada, asegurarse de difundir su total descrédito por medio del terror legal y "extra-legal". Nuevamente, y ahora en un lugar muy lejano de aquel en que tuvieron lugar aquellos hechos, ustedes, la Izquierda y la Derecha deslumbran a la sociedad con lo mucho que concuerdan en su idea de suprimir a cualquier costo la alternativa política que es el Nacionalsocialismo; de allí que para Frente Orden Nacional el desafío no deje de ser atractivo, pues vuestra odiosa oposición es solo muestra de que nosotros siempre hemos tenido la razón.

Directorio
Frente Orden Nacional.



**FRENTE ORDEN
NACIONAL**



**UNIÓN
sana, es la que
CREA VIDA.**

WWW.CHILENS.ORG
¡Chilenos a la Acción!

Atención
Compatriota:



La nueva cédula
de IDENTIDAD
sirve al control
SIONISTA

www.chilens.org

FRENTE ORDEN
NACIONAL

